

Versión estenográfica de la novena parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias a todos y a todas. Son las 16:00 horas en punto y voy a proceder al pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mariela Oliva Ríos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

García Carmona. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Armando Cisneros. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 16 horas con 30 minutos. Muchas gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedes decir los números, Carlos, de los asistentes que pasamos lista?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos siete académicos y académicas, más la rectora, y siete estudiantes.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todos y a todas. Son las 16 horas con 30 minutos. Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -
Tassinari Azcuaga. Presente. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
Mariela Oliva Ríos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
Goovinda Juárez. Presente. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Jiménez García Adriana. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Presente. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Tenemos 16 de 16 académicos, más la rectora.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Notificó que hoy no se iba a poder conectar.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o Daniel García Carmona.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. Hace rato pasó lista y ya no está.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Armando Cisneros. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

Paso lista a quienes no tienen voto.

Bolio Márquez Martha.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Carlos, Arturo me notifica que tiene problemas con su red, que lo desconectó ahorita de la sesión. Es para que lo tengas en cuenta que sí está.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos quórum. Siendo las 16 horas con 35 minutos, inicia la novena parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Puedes repetir el quórum de estudiantes, por favor?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 10 de 18 del sector estudiantil. Falta corroborar que se pueda incorporar efectivamente Arturo Schulz. Y del sector académico somos 16 de 16, más la rectora. Y contamos con uno de cuatro del sector administrativo, técnico y manual. ¿Tenemos Foro Universitario?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Sí. Comienzo la lectura del folio 066 y dice:

“Pedro Velázquez Patriarse, Cultura Científica y Humanística III, grupo 204.

“Todos amamos nuestra Oiko simbólicamente. Dignidad frente al colapso. La estrategia del caracol.

“Hola, maestros y compañeros. Un saludo para todos. Esta es mi pequeña reflexión. La Casa Uribe representa una sociedad, ya que la casa se representa como un lugar donde puede vivir cualquiera, porque cada persona G tiene un pasado y aun así alberga a todos. La película nos enseña lo importante que es la Casa Uribe para cada uno de los personajes.

“Todos tenemos un concepto muy diferente de hogar. Para algunos podrá ser el espacio físico, la unión familiar, los objetos físicos de la casa, el lugar geográfico de nuestro hogar, etcétera. Yo pienso que el hogar es una representación de nuestra educación que somos como ciudadanos en nuestra vida y siempre la defenderemos pase lo que pase.

“La Casa Uribe se puede representar como un oikos-casa: el conjunto de bienes y personas que constituyen una unidad básica de esa sociedad como lo fue para los antiguos griegos. El mensaje de la película es mostrarnos qué tan importante y valioso es nuestro hogar y a defenderlo con mucha perseverancia”.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

El siguiente folio dice:

“Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.

“A la comunidad universitaria; al Consejo Universitario.

“Ayer, miércoles 3 de marzo del presente, durante la sesión extraordinaria del Pleno del Sexto Consejo Universitario, advertimos un conjunto de acciones y decisiones que nos preocupan, porque constituyen violaciones a la legislación universitaria por omisión, contravención o aplicación a modo. Recuento de algunas de ellas.

“1. Omisión. Del 20 de enero a la fecha el Consejo Universitario ha sesionado en ocho ocasiones con motivo de la aprobación del Proyecto de Estatuto del Personal Académico. En siete sesiones se ha instalado el quórum legal para sesionar en segunda convocatoria. En todos los casos los y las consejeras del sector académico no se han presentado en número suficiente para sesionar en primera convocatoria.

“¿Por qué? Una de las obligaciones de quienes conforman al Consejo Universitario consiste en presentarse a las sesiones del Pleno a tiempo y forma. No existe en el Reglamento del Consejo Universitario excepción alguna que autorice a sus integrantes a presentarse tarde. En caso de que ello suceda, responderá exclusivamente a casos fortuitos o de fuerza mayor, mismos que deberán ser razonables y explicitarse. En ningún momento se ha cuestionado la práctica reiterada de quienes se presentan con todo el propósito tarde para cumplir con sus obligaciones integrantes del máximo órgano de gobierno.

“Aunado a lo anterior, sorprende que la contingencia sanitaria causada por Covid-19, que obliga a mantenernos fuera de las instalaciones universitarias y a realizar nuestras actividades de forma virtual, se persiste en presentarse en segunda convocatoria. ¿Por qué? ¿Qué causas de fuerza mayor o caso fortuito han alegado quienes sistemáticamente se presentan en segunda convocatoria?

“Por analogía, la Universidad señala nuestros deberes como profesorado, entre ellos, la puntualidad y seriedad en el cumplimiento de horarios de clase en las aulas virtuales establecidos en la oferta académica. ¿Qué pasaría si el profesorado abriera media hora tarde su aula virtual en ocho ocasiones consecutivas? Inaceptable, ¿no? ¿Entonces por qué sí se admite ese actuar

reiterado de parte de integrantes del máximo órgano de gobierno como si no fuera relevante? ¿O es que responde a intereses jurídicos presentarse en segunda convocatoria para reducir los requisitos de quórum para sesionar y aprobar el Proyecto de EPA? Así de legal, así de legítimo.

“2. Contravención. El Reglamento del Consejo Universitario establece tres tipos de sesiones del Pleno del CU: ordinarias, extraordinarias y urgentes. Señala también los requisitos para su convocatoria. En ningún caso la Comisión de Organización o el Pleno están autorizados para violar el reglamento en materia del cumplimiento de requisitos para su convocatoria.

“Cuando los temas previstos en el Orden del Día aprobado en la sesión no se hayan concluido, el Pleno puede decidir establecer la sesión como permanente. Aun en ese caso, el secretario técnico de la Comisión de Organización debe garantizar que se cumplan las formalidades previstas en el reglamento para determinar la fecha de continuación de la sesión extraordinaria permanente. El único caso en que puede decidirse lo contrario es que se trate de una sesión urgente por obvio razonamiento.

“Ayer un consejero universitario profesor de la Comisión de Organización propuso una fecha de sesión del Pleno para hoy jueves. Mutis y aprobación del Pleno. A pesar de que la propuesta constituía una evidente violación al reglamento. De igual modo, se violó el propio acuerdo del Sexto Consejo Universitario que determinó sesionar los días miércoles para discutir el Proyecto de EPA. La comunidad universitaria fue informado de ello y no existe razón alguna para violar su propio acuerdo, a menos que exista y sea un descaro compartirla.

“Entendemos y no compartimos la prisa que tiene la mayoría de consejeros y consejeras por aprobar su proyecto. Lo que no se comprende es que se haga en contravención del Reglamento del Consejo Universitario y de los acuerdos del órgano de gobierno en la materia.

“3. Aplicación a modo. El Pleno del Consejo Universitario acordó que la comunidad universitaria enviara propuestas de redacción al Proyecto de EPA, las cuales, como toda propuesta, deben de estar debidamente fundadas y motivadas. Ver el artículo 30 del Reglamento del CU. Además se determinó que tenía que ser el resultado de las participaciones en las consultas de enero y febrero de este año.

“A pesar de que el Pleno estableció plazos mínimos para la entrega, se entregaron propuestas y motivaciones, sin embargo, no se escuchan porque se exige a la consejera que las presenta cumplir tres minutos de participación. ¿Por qué? El Reglamento del Consejo Universitario tiene disposiciones jurídicas que permiten escuchar en el Pleno la exposición de temas en espacios de tiempo mayores a tres minutos. El Reglamento del CU sólo autorizar participar en el Pleno en tres circunstancias: el Foro Universitario a través de la presentación de consejeros, consejeras y representantes administrativos y con previo acuerdo del uso de la voz en asuntos particulares, cuya atención motive la presencia de integrantes de comunidad universitaria y funcionarios universitarios. El tiempo establecido por el Reglamento del CU para la participación de sus integrantes no es el mismo que tiene una consejera universitaria para presentar en el Pleno las propuestas de la comunidad. Se trata de dos supuestos jurídicos distintos.

“Distorsionar la aplicación del reglamento sólo demuestra con hechos la falta de escucha y atención del Consejo Universitario a integrantes de la comunidad universitaria, sin importar su número y nombre de quienes ejercen y exigen sus derechos de disenso, discusión y crítica. Interrumpir las participaciones de consejeros y consejeras que cumplen con su deber de representación, constituye una mordaza a la palabra de integrantes de la comunidad universitaria. Una práctica legislativa completa, atenta y respetuosa de la legislación universitaria y de la comunidad mostraría otras actitudes y habilidades de escucha.

“Epílogo. A los órganos de gobierno universitario y sus integrantes, órganos o instancias de orden académico o administrativos creados por normativa, así como funcionarios universitarios elegidos o designados, están obligados a conducirse en estricta observancia de la legislación universitaria y sólo pueden actuar de conformidad con las atribuciones, en su caso facultades otorgadas expresamente.

“El Consejo Universitario, consejeras y consejeros, consejera rectora y representantes administrativos, están obligados a cumplir la legislación universitaria en estricto apego a ello y de conformidad con el artículo 3 del Reglamento del Consejo Universitario, que explicita los criterios de actuación del máximo órgano de gobierno y sus integrantes: ‘El Consejo ejercerá sus atribuciones de conformidad con la ley, en concordancia con los principios de cooperación y apoyo mutuo, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad, garantizando en todo momento el libre examen y la discusión de las ideas, así como la exclusión de prácticas

discriminatorias, esto con el objeto de coadyuvar al desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: educar, investigar y difundir la cultura’.

“Atentamente, profesor Hernán Correa Ortiz y profesora Mónica Oliva Ríos”.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Estoy leyendo el folio 066 y me parece que es exactamente igual al que acaba de leer Mariana y firman los mismos, firma Hernán Correa y Mónica Oliva. No sé si deba leerlo o ya se da por...

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Ese ya está. Sólo falta el folio 067.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

El folio 067 dice:

“Respuesta al comunicado de Rectoría.

“A la comunidad universitaria. Presente.

“El documento enviado por la rectora Tania H. Rodríguez, que busca justificar las medidas adoptadas por la UACM frente a la recomendación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, omite mencionar que la medida adoptada afecta directamente a los profesores jubilados que fuimos contratados por la UACM bajo el régimen de honorarios asimilados al salario.

“El hecho de que se nos haya contratado de esta forma no contraviene ninguna disposición legal, puesto que el ISSSTE permite trabajar dentro de ese régimen a todo trabajador jubilado. En esa calidad los trabajadores jubilados hemos venido laborando de manera regular desde la fundación de la UACM, y siendo

trabajadores que laboramos dentro de un régimen asimilado al salario no somos trabajadores de confianza y nuestra actividad no infringe ninguna disposición del Contrato Colectivo de Trabajo. Desde la fundación de la Universidad ninguna administración anterior había utilizado o siquiera insinuado que somos docentes irregulares. El hecho de que la rectora haga uso de ese término denigran nuestra condición de profesores y pretende ocultar que la responsabilidad por la contratación de las anteriores administraciones recae en la actual administración. La medida adoptada por la UACM al violentar nuestra dignidad como docentes y nuestros derechos como trabajadores, constituye una violación de la autonomía universitaria y pone ésta al servicio de los poderes públicos de la Ciudad de México.

“Al ceñirse sin discusión a las observaciones y recomendaciones que dicta la Auditoría Superior de la Ciudad de México, que desconoce de un plumazo el régimen en el que fuimos contratados, situación en la que se encuentran muchos trabajadores en el país sustentada en la jurisprudencia de la Corte, la actual administración deja en manos de las autoridades locales las decisiones en torno a los procedimientos de contratación, ingreso y permanencia que están sujetos a criterios académicos.

“Esto genera situaciones como lo es que ningún trabajador jubilado pueda incluirse en la nómina de salarios de la UACM, a menos que deje de cobrar su pensión, hecho que afecta y contraviene nuestro derecho puesto que una jubilación no es un salario sino que es un derecho de los trabajadores que hemos laborado durante varios años y que hemos realizado las aportaciones necesarias durante los años de trabajo para poder subsidiar la pensión que actualmente recibimos, derecho que se encuentra garantizado por la

Constitución y que las propias autoridades están obligadas a asegurar. Si no hubiera sido ese el caso, no habría ninguna inconformidad.

“También es necesario puntualizar que hasta ahora la administración de la UACM no nos ha dado a conocer el supuesto nuevo contrato que se ofrecería a los profesores jubilados y en el que se respetaría nuestra antigüedad dentro de la UACM. Lo cierto es que los trabajos dentro del régimen de honorarios u honorarios asimilados al salario, como es lógico no generan antigüedad alguna dentro del ISSSTE puesto que no se cotiza a dicha institución, por lo que seguramente no podrá reconocerse ninguna antigüedad a los trabajadores que acepten firmar ese supuesto nuevo contrato.

“La administración de la UACM ha actuado de tal manera que no ha mostrado ninguna preocupación real para evitar la afectación sufrida a sus trabajadores docentes. Antes bien se aprovechó la pandemia y el aislamiento que ésta ha producido para dividir a los profesores afectados, para desinformar a la comunidad y que el silencio reine durante este conflicto.

“Insisto, hasta la fecha los profesores afectados no conocemos los nombres de los compañeros y compañeras que nos encontramos frente a la disyuntiva planteada por la administración de nuestra Universidad. Se nos ha obligado a decidir de manera individual una propuesta que viene desde la cúpula y sin que la comunidad tenga conocimiento de ella.

“La Rectoría ha utilizado el criterio de oportunidad para imponer una propuesta antidemocrática que ha condicionado nuestra permanencia en la institución en condiciones sumamente desventajosas a que renunciemos al derecho inalienable de la pensión por jubilación. Lo único que recibimos de la administración de nuestra Universidad fue el llamamiento para que con

urgencia cada uno acelerase los trámites de la nueva contratación y seríamos separados como trabajadores de nuestra Universidad.

“Por otra parte, el Sindicato de Trabajadores de la UACM nunca brindó apoyo ni acompañamiento a los profesores que nos permitiera considerar los detalles de la nueva contratación. Es lamentable que el Sindicato nunca haya defendido como parte del Contrato Colectivo de Trabajo las contrataciones por honorarios asimilados al salario para responder a la problemática específica de varios profesores jubilados. Con esta omisión, el Sindicato, de la mano de la Rectoría, está operando un despido de facto en nuestra contra.

“En diversas ocasiones algunas profesoras solicitaron el apoyo del Sindicato, directamente a la compañera Gabriela Barruetas, sin embargo, ella jamás se contactó con los profesores afectados a pesar del cargo que ostenta, hecho que exhibe al Sindicato como una organización sin capacidad de defensa de los trabajadores ante la ofensiva patronal, que se explica porque no existe un titular de la Secretaría General, pero que es a todas luces injustificable.

“El escrito menciona que la medida busca evitar la precarización del trabajo, como lo señala el comunicado dos de Rectoría, hecho que no tiene fundamento alguno en nuestra situación. En otro de los párrafos se menciona que por no convenir a sus intereses tres compañeras que se encontraban en el supuesto que contravenía nuestro CCT, optaron por no aceptar la regularización, anulando con este recuento al profesor José Manuel Gómez Vidrio, quien manifiesta también que ninguna administración anterior nos consideró irregulares, pues fuimos dictaminados y hemos cumplido con nuestras obligaciones docentes y profesionales porque la UACM merece todo nuestro compromiso, lealtad y amor.

“Los profesores afectados nunca fuimos trabajadores espurios o irregulares y nuestro trabajo ha dado fruto en todas las generaciones que hemos atendido. Por eso consideramos que merecemos trato digno y reconocimiento a nuestra labor y que se transparente ante el conjunto de la comunidad la situación que estamos viviendo, que se abran los canales de comunicación para dialogar y discutir ampliamente, tanto autoridades como Sindicato, acerca de esta problemática abriéndonos el acceso al correo institucional que nos fue cancelado.

“Por todo lo anterior, demandamos que se reconsidere el caso de los profesores que hemos sido afectados por disposiciones de la administración, que supuestamente cumplen una recomendación de la Auditoría Superior, que se abra una discusión en la que intervengan los profesores despedidos y recontratados.

“Hacemos un llamado al Sindicato y a las autoridades de la UACM para encontrar una solución digna al problema en el que nos encontramos. Una solución acorde al lema que ha sido bandera de nuestra Universidad y que ahora parece haber perdido su esencia.

“Atentamente, Aurora Cristina Gómez Barajas y José Manuel Gómez Vidrio, profesores de la UACM”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Lo último que acordamos fue que resolvimos sobre la obligatoriedad. Falta el artículo 73, el cuerpo del artículo ya quedó y faltaba incorporar lo de tres planteles. Creo que el de Del Valle y Cuauhtémoc...

Recuerdo que donde dice “a un grupo por semestre”, la propuesta del plantel Del Valle es que se cambie por “un máximo de seis horas”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, en la tarde dijeron eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cuautepec ya quedó atendida su propuesta; Del Valle ya está. Y falta lo de “considera importante quitar el término de descarga” y proponen una nueva redacción que es: “redistribución del tiempo laboral”.

En Casa Libertad lo que dicen es: “la descarga puede darse en otras actividades, pero no en las actividades aula”. En Casa Libertad el disenso es que sigue habiendo disenso.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que fueron varias propuestas ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De las propuestas la primera es que no se dé descarga de grupos; que sí se dé descarga de grupos; que se dé una descarga de entre tres y siete horas; y que se dé la descarga de por lo menos un grupo en lo que se concluye el marco normativo; y la otra es que se dé únicamente descarga a los sujetos obligados. Eso en Casa Libertad.

En Tezonco vespertino dice que podrá considerarse como equivalentes a la carga docente correspondiente a dos grupos por semestre; se apoyan las labores sólo para órganos de gobierno.

En el artículo 73 lo que necesitamos primero decir es que...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En Tezonco en el turno vespertino se planteó que no se estaba de acuerdo con la descarga.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro, también se dijo que no debe de haber descarga docente en este caso. Tienes toda la razón. Se apoya que no debe de haber descarga.

Entonces lo primero que tendríamos que decidir es si hay descarga o no hay descarga. Si no hay descarga, pues ya no hay nada que discutir; si sí hay descarga, entonces podríamos decidir si se cambia el término de descarga por redistribución del tiempo laboral.

Ya que dijimos que estamos de acuerdo en que se llame descarga o redistribución del tiempo laboral, decidimos ahí si es un grupo, dos grupos, máximo seis horas y quiénes podrían tenerlo, es decir, hay una propuesta que dice que podrían ser los que forman parte de órganos de gobierno; hay otra propuesta que dice que sean los sujetos obligados. Eso es lo que les propongo que discutamos primero. Entonces primero es: descarga, sí o no; y si no hay descarga, pues ya no...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Una moción, Carlos. Mira, es que la parte donde dice descarga es el disenso nueve, pero si tú lees el artículo 73 en ningún lado habla de descarga, entonces me parece que plantearlo de esa manera no es la manera correcta. El artículo 73 si se lee no hay un lugar donde diga que habla de descarga, porque no está pensado así el Estatuto del Personal Académico, entonces no creo que sea la mejor manera de votar sobre una descarga que en realidad no está implicada en este artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En contexto dice: “Artículo 73. Únicamente las actividades de servicio a la comunidad universitaria en órganos de gobierno o de justicia podrán considerarse como equivalentes a la carga docente correspondiente...”.

En el disenso se metió el término de “descarga”. Entonces aquí lo que estarían diciendo es que si las actividades de servicio a la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de justicia se pueden considerar o no equivalentes a la carga docente. Si sí se considera equivalente a la carga docente, eso quiere decir que, entre comillas, habría una descarga. Faltaría decir en qué proporción. Si no se considera como equivalente a una carga docente, pues entonces creo que ya no tiene sentido esto, porque...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Yo propongo nada más que la votación sea que si se está de acuerdo con la equivalencia o no, o sea, que no se hable de descarga porque no está en ese sentido el artículo, es lo que quiero decir. Funciona igual, pero lo que yo estoy

en desacuerdo es que hablemos de una descarga cuando nuestro artículo no está pensando en esos términos. De hecho, todo el título no está pensado en esos términos; está pensado en equivalencias, en distribución, en complementariedad y en otras cosas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Parafraseando nuevamente. El artículo 73 habla de las actividades que se pueden considerar equivalentes a la carga docente. ¿Sí? Entre esas actividades que podrían ser consideradas equivalentes a la carga docente es formar parte de órganos de gobierno y de justicia.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Así es.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si este Pleno considera que esas actividades no pueden o no deberían ser equivalentes a una carga docente, pues entonces creo yo que este artículo ya no tiene sentido. Si este Pleno considera que sí tiene que ser equivalente, entonces lo que este Pleno tendría que discutir ahora es: en qué proporción y quiénes serían susceptibles de considerarla como equivalente su carga docente. Son dos tiempos.

El problema es que en el Estatuto no se habla de descarga. Sin embargo, en los disensos, recuperando lo que se dijo en las mesas, es cuando lo parafrasean en términos de descarga docente; no es que en el proyecto original diga que hay una descarga docente.

Lo que les propongo es lo siguiente, que discutamos si las actividades que podrían ser equivalentes a carga docente las únicas serían: formar parte de órganos de gobierno o de justicia, y si este Pleno dice que no, pues ya cerramos el artículo 73 y seguimos avanzando. Abrimos lista de participaciones, por favor. Iniciamos con la profesora Erika Álvarez, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Antes, mi moción es que no se pueden editorializar los disensos que llegaron a la comunidad.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sobre este punto, como ya todos conocen porque lo hemos platicado antes, para el colegio cuando uno les pregunta si van a participar para ser parte del Consejo Universitario dicen que no, o sea, es mucha la carga y no solamente hay que participar en las plenarios, sino también están las comisiones y no hay ningún tipo de incentivo para participar como reducción de horas. Entonces eso explica la baja participación o que tuvieran que llamarnos. Eso por un lado. También nosotros como tenemos que estar, no sucede con todos, pero por lo general tenemos que estar cuatro días presentes y encima el doble curso y prepararlo, no es tan fácil como cuando lo preparan algunos profesores y pueden acomodar en dos días sus cursos. Así como pudimos Carlos Ernesto y yo que nos pusimos de acuerdo para poder acomodarlos porque teníamos cuatro horas y media en cada materia, pero es difícil, es una carga pesada para el colegio, entonces sí solicitamos la descarga de un curso o la equivalencia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Erika. Sigue Hasyadeth Borja, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Es importante para dar la discusión de manera adecuada entender que tenemos una jornada laboral de 40 horas y que las condiciones de trabajo se encuentran señaladas como derechos tanto en el Contrato Colectivo de Trabajo como en la Ley Federal del Trabajo, de tal manera que el principio de igualdad es un principio rector de la Ley Federal del Trabajo, de los derechos humanos de carácter laboral, y que a igual trabajo le corresponde un igual salario.

En función de esto, la desigualdad del trabajo de un académico en los órganos de gobierno como en un órgano de justicia es que trabaja más recibiendo lo mismo. No tiene que ver con que yo trabajé menos que el otro y el otro reciba más que yo, porque también la lectura es en función de las horas y la carga de trabajo.

Entonces el principio laboral de: a igual trabajo, igual salario, es el fundamento jurídico como derecho humano para crear y para reconocer las condiciones adecuadas de los trabajadores académicos que quieran y puedan participar en los órganos colegiados, ya sea de gobierno universitario o el Consejo de Justicia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Daniel García.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me gusta que estemos y que vaya a existir una discusión sobre lo que tiene que ver la palabra “descarga”. En el plantel Del Valle eso les hacía mucho ruido porque parecía que... No sé, les causaba ruido y no querían que dijera “descarga”. Eso me parece bastante interesante, y apoyo la moción que decían en Del Valle de que sea “redistribución”, porque me preocupa que esta descarga, porque a mí me parece una descarga incluso aunque se considere como equivalencia, lo que va a suceder es quitarle carga a las personas en tanto que esta actividad es equivalente. Aunque estamos hablando de equivalencia, Carlos lo dijo muy bien, deviene en una descarga. Y lo que me preocupa es que esta descarga signifique reducción en la oferta académica.

La profesora Ana María Sacristán cuando reflexionábamos sobre este punto en el plantel Del Valle, decía que era más grave que un profesor o una profesora faltara a la clase que un estudiante o una estudiante faltara a la clase, porque si el profesor o la profesora no iba, pues simplemente la clase no se daba. Lo que no alcanzaba a ver la profesora y en general la mesa o ese día no logró ver, es que si se descarga la clase, pues simplemente no se abre el curso y entonces los y las estudiantes no van a tener ese curso y en ese sentido pues se están afectando nuevamente sus derechos.

Ahora bien, si nos vamos por lo que tenga que ver con la distribución, me parece correcto. Debería de especificarse en este artículo que en ningún caso puede significar una reducción en la oferta académica de las academias de los planteles en las profesoras y los profesores que participen en esos órganos de gobierno, es decir, esta descarga o esta equivalencia no podría significar una

reducción de la oferta académica, y en ese sentido, si va a ser distribución, habría que tener dos cosas.

La primera, quizá tendría que decirse que los otros profesores y otras profesoras que no forman parte de los órganos de gobierno de tiempo completo o de medio tiempo, tendrían que asumir esa carga por sus compañeros y compañeras que están participando en los órganos de gobierno para que fuera distribución del trabajo, para que realmente fuera una distribución, porque la distribución es un lugar de trabajo pasarlo a otro lado o a otras personas. O bien, lo que tendría que suceder, y creo que podría suceder y creo que es lo más lógico que podría ser, siempre y cuando respetemos eso de que no signifique una reducción en la oferta académica, porque de verdad ese sería el peor de los escenarios, significaría contratación de profesores por tiempo determinado, y en ese sentido, creo que a la propuesta le falta un dictamen real de planeación y de presupuestación para poder atender la descarga incluso con los números así como los podemos discutir.

Yo hice un pequeño ejercicio bien chiquito y me pareció interesante que ahora la profesora Hasyadeth dijera esto de la igualdad laboral, que a trabajo igual, salario igual, y para los profesores de asignatura, no, ellos que ganen menos. Yo hice un ejercicio muy chiquito y quizá no me dé tiempo y pida la palabra otra vez, pero ya que a partir de la aprobación de este EPA es una obligación para las y los profesores, así se dijo, es una obligación para las y los profesores... ¿Ya se acabó el tiempo? Pido la palabra otra vez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya te anoté otra vez.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, por alusión personal.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No es diálogo, no es diálogo, no es diálogo...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme, les pido por favor que evitemos...

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Cuando no te conviene, no es diálogo, ¿verdad?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí, cuando no me conviene, no es diálogo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Fantoche.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero, no existen las alusiones personales, no existen en el reglamento. Les pido por favor que nos conduzcamos con respeto, vamos comenzando a trabajar, avancemos. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Miren, a mí este punto me parece que es muy importante, se tienen que poder dar condiciones de trabajo para todas y para todos. En Del Valle, entre las cosas que se dijeron, hubo una intervención de María del Rayo, en donde se hablaba de la pertinencia de incluir un artículo en donde se hable de que esa redistribución se plantee con un informe, con un plan de trabajo y con objetivos, etcétera.

Yo redacté una propuesta para un artículo que pudiera complementar esto que estamos discutiendo ahorita y que diría algo así:

“Para que la equivalencia en lo que corresponde al servicio a la comunidad universitaria sea aprobada, la profesora-investigadora o el profesor-investigador deberá entregar al órgano académico colegiado de adscripción un plan de trabajo e informes anuales”.

“Para determinar el número de horas que podrán ser equivalentes, el órgano académico colegiado de adscripción considerará la unidad de horario de las materias del plan de estudios o del programa académico en donde participa la persona, el nivel de responsabilidad que esta haya asumido en el órgano de gobierno o de justicia, el plan del trabajo y el o los informes que presente”.

Es decir, que se puede regular de una manera más clara. No es lo mismo estar en el órgano de gobierno como suplente y no ir a las sesiones por ejemplo y sólo trabajar en una comisión, que estar como secretario técnico de la Comisión de Organización, por ejemplo, que ser relator o relatora o estar en dos comisiones, en fin, que se pueda considerar esto y que se consideren

también las diferencias de colegios, la gente de Ciencia y Tecnología la tiene mucho más difícil que la gente del colegio al que yo pertenezco.

Por otro lado, quiero recordarle a este Pleno que al menos en lo referente al Órgano de Justicia eso ya está aprobado en las Normas de Convivencia, entonces se tendría que considerar en caso de que se diga que no va a haber redistribución, en el caso del Órgano de Justicia eso ya está aprobado por este Pleno y entonces eso se tendría que respetar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece muy importante reiterar la oposición a la descarga. Queda muy claro que llamarlo equivalencia y que la equivalencia es un término que nos está conduciendo justamente a la generación de descargas y no está enfocado a la cuestión de la distribución. En las redacciones que se enviaron y en la argumentación quedaron muy claras las implicaciones de este título en términos de distribución, equivalencia y complementariedad, y que merecen una discusión mucho más amplia para aclarar las ambigüedades y los vacíos y las disposiciones que se están generando en este título y en relación con el artículo segundo de este mismo proyecto, la fracción quinta, donde se señala, y concretamente me voy a referir a la equivalencia, como la igualdad en la estimación de lo que aportan las distintas funciones académicas a la carga laboral total y que justamente ese artículo es omiso a no incluir una definición

alguna sobre el término de distribución, y en ese sentido, me parece que es fundamental que ubiquemos lo que estamos discutiendo.

Me parece que si bien es cierto que quedó en los Consejos de Justicia de esa manera, no necesariamente tendría que quedar así en términos también de este error que se ha reiterado y que es equívoco de considerar la participación en los órganos colegiados y de gobierno y que corresponde a un derecho de la comunidad universitaria, que se haya transformado en una obligación denominada: servicio a la comunidad, y en ese sentido, violentando la propia ley de la Universidad.

Y por otro lado, también el problema que ya ha señalado muy claramente Daniel y tiene que ver justamente con un problema de distribución y no a una reducción de la oferta académica, lo cual genera también otro problema. Es decir, el horizonte respecto a lo que se está pretendiendo hacer con esta descarga o equivalencia, como quieran llamarle, es que no resuelve la problemática, es decir, no da una salida clara y viable para ambas funciones que son parte del trabajo que tenemos que realizar.

Entonces me parece que la confusión está no sólo en la noción misma de equivalencia, no sólo en el vacío respecto a la distribución, sino también en términos de esta concepción de convertir en servicio a la comunidad, y que no es así como está planteado, el ejercicio del derecho del autogobierno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Goovinda Juárez, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A mí me gustaría como clarificar a quienes nos escuchan y al Consejo Universitario, que en San Lorenzo Tezonco una de las características que tenemos en ese plantel es que en un plantel con una diversidad de percepciones y de opiniones que nos pudimos dar cuenta en las mesas de consulta, y no hubo un acuerdo. Quiero dejar claro que en San Lorenzo no hubo un consenso específico de que se diera el disenso nueve que está marcado ahí en el artículo 73.

Hubo también participaciones en torno a que se valorara la distribución de la carga de trabajo docente. Dentro de las argumentaciones que se dieron mencionaron que efectivamente hay una responsabilidad, no solamente en el terreno de la docencia sino también cuando se hace trabajo legislativo y que nos invita a contar con condiciones del trabajo, condiciones que no solamente vayan hacia la dignidad sino que también podamos desarrollar un trabajo responsable.

En ese sentido, yo me decanto por esa opinión porque experimentando el trabajo aquí en el Consejo Universitario efectivamente es un trabajo muy demandante que se requiere, y lo que opinaban algunos colegas es que se pensara en la posibilidad de un grupo o de dos grupos.

Y por el otro lado, si la preocupación está en torno a que se esté descuidando la planeación y la oferta académica, no hay que olvidar que aprobamos en este Consejo Universitario un PIDE, que dentro de la construcción que se dio en este PIDE hay políticas institucionales que tendría que impulsar la administración sobre una debida planeación y una debida oferta académica. Hasta ahí mi participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Teresa Mckelligan, por favor.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Efectivamente, en el plantel Del Valle se insistió mucho en quitarle la idea de carga a todo lo docente por las implicaciones que tiene esto de repente en dos sentidos. Por el otro lado, efectivamente el espíritu que preocupa, de hecho preocupa inclusive en el plantel Del Valle, es que se mantenga y se procure que a igual trabajo, igual salario, y en este momento en la Universidad el trabajo que supone los órganos de gobierno queda absolutamente roto al proponer cuando hay esta actitud de mantener las mismas cantidades de horas docentes y todas las implicaciones que esto tiene de tutoría, de trabajo de tesis, etcétera, e indudablemente se rompe la relación de igual trabajo, igual salario, y esa sería la preocupación.

Efectivamente, hay una preocupación y se manifestó en el plantel Del Valle por los estudiantes de que no hubiera una disminución en la cantidad de oferta académica. Sin embargo, creo que en sentido estricto, al EPA no le corresponde esa planeación. Lo que sí plantea el EPA y que está dicho es que esa redistribución sería cada seis años y le correspondería a los órganos académicos de colegio competentes de decir: "Sí se tiene la cantidad de posibilidad de que se trabaje en cierto lugar o no en cierto lugar", es decir, que sostenga la redistribución propiamente el espacio colegiado.

Por otro lado, en el sentido estricto de la palabra, el golpe propiamente a la planeación y a la atención a la cantidad de cursos que se deben de dar, no lo

sería tanto el trabajo en los órganos de gobierno porque sería un tipo de trabajo como el sabático. El sabático es un año y los individuos no participan aparentemente como ahorita está pensado en la Universidad, lo cual es un problema y es un problema serio. El trabajo propiamente en los órganos de gobierno es un trabajo para la Universidad claramente definido y estaría definido por los órganos académicos colegiados competentes. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Hemos estado señalando que hay una serie de actividades sustantivas. También ayer mencionamos la inconformidad y el malestar de algunos profesores, porque perciben que unos hacen más actividades que otros, y hay otras actividades que son de carácter honorario, como ser parte del Consejo Universitario, en las que pocos compañeros participan. Esa es la situación que tenemos.

Ahora, si ustedes se dan cuenta, estamos haciendo una serie de actividades en un lapso de seis años. Aun cuando nosotros dijimos que íbamos a dejar los días martes y viernes para hacer trabajo del Consejo Universitario, por cuestiones de planeación no todos los consejeros tienen esos dos días libres, e incluso tampoco los de Ciencia y Tecnología porque dan cuatro clases a la semana, entonces en los hechos hay una variedad de horarios.

Y lo cierto es que ni aun con una medida de este tipo, llega a haber ocasiones en que los estudiantes no tienen una clase presencial con el profesor, y la

verdad los profesores que alguna vez hemos tenido que hacer una situación de este tipo, uno se siente mal porque no va a ver a sus estudiantes porque los va a dejar. Y ustedes me dirán: “Pues como estudiantes, podemos ser responsables”. A lo mejor sí, porque algunos ya tienen una cuestión de estudio y son más autónomos, pero los estudiantes que están en el Programa de Integración y que están en primer semestre, apenas están teniendo su formación.

¿Qué puede permitir el hecho de que el profesor pueda tener en lugar de dos grupos, un grupo nada más? Pues puede permitir que organice su trabajo y que no tenga la preocupación por un número de estudiantes. Y perdón, pero no es lo mismo un grupo de los primeros semestres que un curso de ciclo superior, porque es en proporción también del número de horas y del número de estudiantes, y les va a permitir a los profesores que acepten estar en el Consejo Universitario tener una mejor distribución de sus actividades académicas, cumplir con el Consejo Universitario y dedicar más tiempo a las labores de legislación que nos van a hacer muchísima falta porque va a haber todavía muchos asuntos que quedan pendientes para poder lograr un mejor autogobierno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Reviso y leo con ustedes el artículo 7, fracción quinta, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al respecto de derechos y

obligaciones del personal académico: “La distribución de cargas de trabajo del personal académico estará determinada en los programas que aprueban los cuerpos colegiados, los cuales deberán considerar igualmente las obligaciones derivadas de la participación de cada académico en cuerpos colegiados académicos, administrativos o de gobierno institucional”.

En otros términos, la ley establece justamente la obligación de la institución para poder propiciar las condiciones para que el personal académico cumpla con las obligaciones derivadas de la participación en estos órganos. Y en este sentido, el artículo 73 va orientado en términos de poder facilitar, porque en los hechos no se ha llevado a cabo e incluso hay academias que en cuanto saben que alguien está metido en un órgano, incluso le ponen trabas para poder arreglar sus horarios, ajustar su carga ante grupos, etcétera. Y en ese sentido, el propio artículo tiene como base este planteamiento de poder favorecer que la institución se haga cargo de esto que denominamos como autogobierno y que implica la participación de este sector, igual que el sector estudiantil, por otro lado.

Pero lo que me gustaría señalar aquí al respecto es que cuando hicimos la primera parte de la consulta hubo estas dos posiciones al respecto de celebrar que qué bueno que se estaba considerando. Había quien decía: “Un grupo por semestre está bien”, o existió esta otra propuesta de que fueran dos grupos que se considerasen como equivalentes, y también se dieron posicionamientos en torno a que nadie podría renunciar a dar grupos o ausentarse de esa labor de dar su carga docente, entonces los disensos están presentados en ese sentido.

Sin embargo, justo en la discusión que hemos tenido en los diferentes planteles y con diferentes personas, una problemática tiene que ver con que la distribución de los horarios por colegio son distintas: dos grupos para Ciencia y Tecnología son 12 horas, dos grupos para Ciencias Sociales son nueve horas, dos grupos para Ciencias y Humanidades son nueve horas, y tenemos esta desigualdad, entonces quizás una salida tendría que ver con posibilitar horas, más que grupos.

Y por el otro lado, retomo el comentario que hace el consejero Daniel García y que me parece muy pertinente, porque justamente está planteando una cuestión que nos debe ocupar y que tiene que ver con la oferta académica. Creo que uno de los elementos que se tienen que observar justamente en lo global del proyecto de EPA, es que al momento en que se hagan equivalencias de estos cursos, el órgano colegiado con carácter resolutivo tendría que tomar las previsiones para incluir esos grupos que van a estar en equivalencia para este profesor o esta profesora dentro de los grupos que van a estar dispuestos para movilidad. Si tenemos una planeación desde los propios órganos colegiados y desde las academias, esto no se va a convertir en una limitante y no solamente tendrían que cubrir estos grupos las personas de una sola academia, sino que se podrían poner a disposición de los grupos de movilidad. Eso por un lado.

Y por el otro lado, en el caso de materias muy especializadas sí se podría considerar por ejemplo la contratación por tiempo determinado, en el entendido de que son casos excepcionales, que es justa la función en la que el personal docente con contrato determinado está planteado en este Estatuto

del Personal Académico para cubrir aquella oferta que el personal de tiempo completo no puede cumplir. Cerraría con eso. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Flor Mercedes Rodríguez, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Aquí hemos discutido suficiente y también en las mesas que tuvimos en el plantel sobre lo que significa ser consejero y las condiciones de posibilidad mediante lo que plantea la ley y desde nuestras propias vivencias de poder cumplir con nuestras funciones, a la vez que no dejamos, porque es ininterrumpido, la actividad docente redistribuimos, pero la preocupación que plantea el consejero Daniel, y que es muy válida, tendría que ver, uno, que articuláramos y por eso el artículo 72 era importante, porque el 72, que ya lo tenemos, permite justamente decir: “Por necesidades institucionales, yo durante un año me voy a dedicar a dar clases nada más, y está justificado porque alguien de mi academia va a entrar al CU y yo voy a asumir”.

Pero no solamente está de esa manera, que era algo que siempre preocupó, la redistribución y quién asume; también y tiene un asunto importante en el sentido de que podamos tener así como que estos elementos de acordar, porque igualmente sucede con los años sabáticos que nos súper impactan, porque ahí se van en este momento no dudamos la mitad de la academia de sabático y estamos asumiendo consejeros y todo lo que se dejó porque es un compromiso que se tiene.

Entonces el principio que se plantea en el contrato colectivo de trabajo, en la cláusula 78-12 dice: “Para asegurar el ejercicio de –ahí se dice de esta prestación, pero en este caso el ejercicio este derecho— se planificarán con suficiente anticipación las medidas que aseguren la operación de los programas y la continuación del servicio a los estudiantes”.

En este caso, el órgano colegiado con carácter resolutivo tendría entonces que dar esta especie de planeación para, una, o distribuir las cargas entre los demás integrantes de las academias, y en caso, como ha dicho la consejera Alejandra, de que si son cuestiones muy específicas, se contraten a profesores por tiempo determinado. Pero este punto de planeación que asegure la operación de los programas y la continuación del servicio a los estudiantes, es algo que tiene que estar establecido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Iniciamos la segunda lista con Aideé Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

Les voy a leer rapidísimo la propuesta de Cuauhtémoc, y dice: “Únicamente las actividades de servicio a la comunidad universitaria en órganos de gobierno o de justicia, podrán considerarse como equivalentes a la carga docente correspondiente de uno a dos grupos por semestre, de acuerdo a las necesidades de la oferta académica del colegio, licenciatura, ciclo y programa de integración”. Esta es la propuesta que después de mucho análisis y discusión llegamos todos los compañeros de Cuauhtémoc.

Ahí sí hubo una mayoría de todos los asistentes cuando se discutió este disenso, y había un espíritu de una gran preocupación porque no se quedaran descobijados los grupos y por eso es que se construyó esta propuesta, o sea, este espíritu de colaboración que en Cuauhtémoc que en ciertas academias y ciclos ha sido una práctica común. Ha sido una práctica común cubrir un cuarto grupo, hacerse cargo de grupos cuando alguien intempestivamente se enferma o los sabáticos, en fin, hay este espíritu, esta práctica y de ahí deriva esta propuesta, en donde está por encima de todo cubrir las necesidades de la oferta académica. Y se entiende en esto que hay que hacer un proceso de trabajo de planeación más detallado, y que no se ha hecho y que se tendrá que construir y no va a ser fácil. Pero en este espíritu de muy buena fe de planear, acordar y ajustar entre todos y dar la posibilidad de que se participe en los órganos de gobierno, atendiendo a las diferencias de los colegios y de las distintas academias es que se llega a esta propuesta.

Yo les pido que se considere esta propuesta porque es un trabajo de Cuauhtémoc que trata de recuperar toda esta idea de que es factible que haya un trabajo de equivalencia por primera vez, después de que ha habido tantos y tantas participaciones en órganos de gobierno de toda la Universidad y eso no se ha normado y sabemos que ha presentado complicaciones.

Por último, me parece que esta propuesta de Cuauhtémoc embonaría muy bien con la propuesta de Del Valle en la que con los ajustes necesarios se tenga que hacer un plan de trabajo y un informe.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtémoc-Académico). -

La autonomía universitaria es una responsabilidad de la comunidad, por lo tanto, la prestación de servicios a la comunidad por supuesto que es una obligación y además es una obligación de carácter constitucional, porque la autonomía está señalada, reconocida y otorgada desde la Constitución. Por lo tanto, por supuesto que es un deber de los académicos participar en los órganos de gobierno, esa obligación, porque sí es una obligación, la responsabilidad de participar en los órganos de gobierno, porque eso implica ejercer la autonomía universitaria.

Pero además de esto, por supuesto que el Contrato Colectivo de Trabajo también nos lo está garantizando. En la cláusula quinta del Contrato Colectivo de Trabajo se establece que los derechos de los trabajadores no serán inferiores a los que se establecen en la Constitución. Y en la Constitución se señala en el artículo 123, fracción A, por supuesto la carga y la jornada de trabajo, y nuestro propio Contrato Colectivo de Trabajo, en la cláusula 31, establece la jornada laboral. Y parte de que todos los profesores que trabajen en órganos colegiados deben de tener una distribución de la carga laboral y parte de las 40 horas, y no podrían ser más.

Por lo tanto, lo que este artículo por supuesto pretende es regular los derechos los trabajadores académicos para participar en los órganos colegiados, como es el órgano de gobierno con las condiciones apropiadas y con las condiciones laborales, que además están reconocidas como derechos en el Contrato Colectivo de Trabajo que tenemos. Se trata por supuesto de dejarlo claro y de dejarlo visibilizado en el Estatuto del Personal Académico.

Ayer se comentó en la sesión que hay un grupo de profesores que por supuesto se sienten maltratados, porque a lo mejor hacen más de lo que otros compañeros hacen, y esto justamente se trata de distribuir con justicia y con legalidad la carga de trabajo sobre 40 horas, que es lo que señala nuestro contrato, y que además ahí se establecen nuestras obligaciones y parte de nuestras obligaciones, porque es una responsabilidad, el autogobierno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue el compañero Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Voy a leer dos definiciones para tratar de hacer como la crítica y un tanto unirme a lo que señala la consejera Alejandra. El término de “semestre” de hecho es vago en términos legislativos, y lo mencionaba de la siguiente forma: “Vaguedad. Entre los teóricos del Derecho se entiende por vaguedad la imprecisión y determinación del significado de los vocablos y de los sintagmas, cuyo significado se encuentra en una delgada situación marginal”.

Se considera vago o de textura abierta por ejemplo un predicado como joven, cuántos años debe de tenerse para no seguir siendo joven, o en este caso semestre, dado justamente la imprecisión para su medición, porque por ejemplo mientras en las Ingenierías cómo se puede eso hasta cierto punto medir, no queda del todo claro por la cuestión más que nada de la carga, entonces a mí me parece que eso tendría que ir más hacia una cuestión justamente de horas. Eso por un lado.

Y por el otro lado, respecto de algo que señaló ya la consejera Karla Montalvo, finalmente en la cuestión del Consejo de Justicia eso ya está regulado por el artículo 39 de las Normas de Convivencia y que dice: “Para el caso del sector académico, quienes integran el Consejo de Justicia podrán optar por una asignación de horas frente a grupo de mínimo seis horas”.

A mí me parece que tendríamos justamente que precisar por qué es que se da ese tipo de redacción en las Normas de Convivencia para pertenecer al Consejo de Justicia y no queda del todo claro la cuestión propiamente en lo que corresponde a los órganos de gobierno; o como alcancé a ver en la propuesta de la consejera Alejandra, me parece que la redacción que está haciendo puede ser homologable a lo que ya se señala en las Normas de Convivencia para quienes integran por parte de sector académico el Consejo de Justicia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel García.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me da gusto escuchar las participaciones que se dieron antes que yo, porque creo que retoman un poco las preocupaciones que yo tenía, y en ese sentido, pues nada más terminaré el argumento que ya había hecho.

Comparto, y lo dije también en la mesa del plantel Del Valle, que el ser consejero o consejera es una carga de trabajo importante. Yo les decía y lo reitero aquí mismo, nos está preocupando aquí el sector académico, pero al sector estudiantil lo estamos dejando de lado, y discúlpeme, pero es

insuficiente reconocer el servicio social. Ya cuando ustedes han experimentado el ser consejeros y consejeras reconocer sólo el servicio social para las y los estudiantes es insuficiente y no es sostenible, y también no hay autonomía y no hay autogobierno sin el sector estudiantil, y entonces la Universidad debe garantizar las condiciones para que las y los estudiantes participen.

Y en ese sentido, aunque a Lupita no le gusta que repita el argumento, me preocupa que la aplicación distinta, es decir, la aplicación de este tipo de acciones que se están llevando a cabo a partir de la descarga sin que tenga su igual con el resto de los sectores, afecta de algún modo a la paridad, la paridad entendía no sólo como una relación numérica, sino como condiciones iguales para la participación y el ejercicio de la autonomía, pero bueno, regreso al argumento que estaba haciendo.

Decía yo que el peor de los escenarios sería que se cerrara o que se disminuyera la oferta. Si ya es una obligación para las y los consejeros académicos participar, estamos hablando de que cada plantel tiene ocho consejeros, incluidos Consejos de Plantel y Consejo Universitario, por colegio. Si hablamos ya de los tres colegios y de los cinco planteles, son 120 consejeros y consejeras académicas, incluyendo suplentes e incluyendo titulares acá en el Consejo Universitario. Si pensamos que esa distribución de trabajo pudiera irse a contrataciones por tiempo determinado, con el costo anual de los profesores de tiempo determinado, estamos hablando de un aproximado de 3,956,000 pesos, y la suma de todo el presupuesto de todos los planteles no llega a eso. Es algo que creo que necesita más planeación, que necesita un artículo que este Consejo Universitario ahorita no está en condiciones de aprobarlo porque

requiere de más información para hacerlo. Así nada más porque creemos que es necesario nos va a salir mal la jugada y puede causar más problemas que beneficios. Creo que requerimos incluso pensarlo como un posible transitorio que tiene que aplicar qué dictámenes tiene que suceder para que entonces pueda aplicarse este artículo que tiene que ver con la descarga, porque, aunque le llamamos distribución, pues al final a alguien se le está descartando una carga docente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A mí me resulta fundamental que estemos discutiendo esto en el Pleno y que la comunidad universitaria lo escuche y lo siga. A este tema, como ya se dijo, se llegó como un tema de disenso a los planteles y de ahí vienen varias respuestas, y lo que yo quisiera señalar en este momento es que justamente hay un sentido de planeación en el Estatuto que es necesario poner sobre la mesa, es decir, por un lado incorporar, por ejemplo, y ya lo dije ayer, el autogobierno universitario y como uno de los ejes de trabajo fundamentales en el PIDE nos da un marco fundamental para mirar a la institución en sus distintos niveles de organización. Por un lado eso está aprobado y efectivamente ahí lo que tratamos fue demostrar que el ejercicio de la defensa y el ejercicio de la autonomía debe ser incluido y mirado desde esta perspectiva de planeación institucional. Ese es el número uno.

Dos. Eso implica recursos y esos recursos que suponen el punto número dos del PIDE y que es el fortalecimiento de los distintos órganos e instancias académicas, académico-administrativas, administrativas y de gobierno. Y lo que estamos tratando justamente aquí también es de fortalecer el órgano de gobierno o los órganos de gobierno, no solamente el Consejo Universitario, sino también los Consejos de Platel y eso implica recursos efectivamente contabilizados en horas de trabajo con lo que implica uso de recursos, y con una planeación amplia esto se puede mirar.

Por ejemplo, si damos el margen de la movilidad, si damos el margen justamente de incorporar a los profesores de tiempo determinado a la planeación que funcionan y que hacen falta, es mirar en esa perspectiva y además con un tope de nunca jamás mayor del 20 por ciento, que estamos a la inversa por ejemplo que de la UNAM en ese sentido, y esa perspectiva es importante.

Ante el argumento de que va a ser muy costoso, yo solamente quiero recordar que en términos numéricos, no tengo el dato preciso de cuál es el promedio de gasto de la Universidad para el goce del año sabático. Lo que recuerdo es que cuando yo ingresé a la Universidad por convocatoria pública y por dictamen fue que ingresamos más de 100 profesores en ese año de 2006. Eso a los siete años se iba a convertir en 300 grupos abandonados, hago el énfasis porque así se le planteó el consejero Daniel García, y que si lo revisamos así, afecta profundamente la planeación. El año sabático sigue funcionando y los números que está planteando el consejero tampoco son reales. No se está planteando que sea una descarga total, sino que además con ese sentido que haya criterios y evaluación de nuestro trabajo como consejeros. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Bojorge.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a empezar diciendo que voy a argumentar a favor de esto que estamos llamando: descarga académica o descarga de grupo, y realmente yo estoy de acuerdo con que no es conveniente el concepto de descarga, porque lo que estamos haciendo es una distribución del trabajo.

Por ahí al inicio de esta legislatura hubo una disposición sobre el carácter honorario de esta función, y ya desde aquel momento también estaba en la mesa de discusión lo que pasaba con los estudiantes y yo defendía que una cosa es que algo sea honorífico y otra cosa es que uno tenga que sacrificarse por ello, eso es decisión de cada quien. En ese punto también estoy de acuerdo con lo que dice Daniel, en cuanto a que estas condiciones deben ser iguales tanto para maestros como para estudiantes, y en aquel momento se criticaba que se les pudiera dar un apoyo económico.

Lo que estamos pidiendo nosotros como docentes es que nos den las condiciones para poder hacer bien nuestra función, y más allá de que alguien pueda abusar, el problema lo tenemos porque hay poco personal. Si nosotros destinamos a los profesores que somos todos a dar clase, no tenemos quién atienda gobierno; y si jalamos la cobija para atender gobierno, ¿qué descuidamos? Pues grupos u otras actividades. Esa es una realidad. Pero solicitar que todas las personas estén dispuestas a poner sobre la mesa su salud, como lo han hecho en esta y otras legislaturas, es apostar mucho,

porque además ni siquiera es una cuestión humana. El que nosotros lo hagamos es nuestra prerrogativa, pero, como estamos diciendo, es nuestro derecho estar ahí y nos deben dar estas condiciones.

Ya se ha hablado de la parte laboral, que no se te puede exigir más de 40 horas, entonces no seas consejero. Oye, pero yo quiero ser consejero, no me puedes entonces obligar a tomar grupos, porque ambas cosas son mi función, y la escuela no puede funcionar sin gobierno, no puede, entonces tenemos que encontrar una manera. Y hay que tomar en cuenta que estamos hablando nada más del CU, pero cuando hablamos de órganos de gobierno, pues yo creo que también hay que incluir lo que son las Coordinaciones de Plantel que en los hechos también se descargan de grupo, etcétera, no quiero hacer un listado de todas las cuestiones.

Entonces si vemos ahí más complejo el asunto porque hay que evaluar que no es lo mismo ser un consejero de plantel, porque estás en tu plantel y tu tiempo es menor. En esta legislatura, nosotros como consejeros, estamos en una situación extraordinaria, y no todo los Consejos van a ser así, pero hemos hablado de que durante un buen tiempo el CU va a ser así.

Entonces esta discusión tanto de si se hace o no se hace, es necesaria. Lo que hay que pensar es ya acotar que se pueda hacer con el menor impacto y evitando que eventualmente, como tanto se ha dicho, se abuse de esa función, que se inventen comisiones, aunque digan órganos de gobierno, todo después de se puede acabar.

Algo que no me gusta, y ya con eso voy a terminar, es que se recurra mucho a la ley como para decir que todo es claro. Si algo he aprendido en esta legislatura es que la ley se interpreta para donde uno quiera y todo cabe,

entonces lo que tenemos que buscar, más que otra cosa, es la buena voluntad y poner estas condiciones ahí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Coincido mucho con el profesor Javier Bojorge. Justo al principio de la legislatura se hablaba sobre este derecho a ser representante de nuestra comunidad, pero también se hablaba de que la institución debe de garantizar justo poder ejercer ese derecho.

Pero también coincido demasiado con Daniel García, porque efectivamente este derecho, que es inalienable de los uacemitas de pertenecer al máximo órgano de gobierno o a los órganos de gobierno o a los órganos legislativos, pues lleva también una serie de cargas, y sobre todo ahorita lo veo en la cuestión de los estudiantes, porque soy estudiante, pero lo veo también con los profesores.

Y efectivamente, comprendo la situación por ejemplo de la profesora Erika o del profesor Carlos, que son del Colegio de Ciencia y Tecnología, y lo decían las profesoras, que no era lo mismo la licenciatura que la ingeniería y estas cosas y que llevaba muchas más horas y demás, y a mí me parece que no se está tomando en cuenta como esta afectación que puede suceder por esta descarga.

Considero que es necesaria, porque yo he visto cómo es que los profesores se dividen y no dan clase una vez porque ya salió, como el día de hoy, o sea, estoy

en una clase y estoy aquí, y es lo que no debería de hacer, porque esta clase dura hasta las ocho y media de la noche. La realidad es que estamos en esta dinámica y creo que deben de haber condiciones justas tanto para las y los estudiantes como para las profesoras y los profesores.

Entonces estoy a favor de una descarga, pero también estoy en contra de que pase lo que plantea el compañero Daniel García, y eso es algo que es evidente y que no se puede evitar. ¿Cuál sería una alternativa justo, como dice el profesor Jorge, de solución a este problema para que los estudiantes no salgan afectados?

Y otra cosa es que no hablen de trabajo y tiempo, porque efectivamente eso funciona para los profesores de tiempo completo, pero para los profesores de asignatura ahí sí no importa al igual trabajo, igual salario. No nos quememos ahí la boca diciendo cosas que no van al caso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece importante señalar nuevamente que hay una confusión entre la necesidad de la distribución y las equivalencias. Las llamadas equivalencias en el articulado se traducen en descargas y esto indudablemente va a afectar la oferta académica. En los distintos artículos de este proyecto de EPA se proyectan escenarios que se están mezclando y voy a señalar tres.

Uno. La descarga de actividades que va a ser como a elección del profesorado durante un plazo de seis años, y que también eso no se explica por qué tiene

que ser durante los seis años y no tres o cuatro, etcétera, porque pues obviamente está vinculado al sabático.

Otro punto importante es la distribución de actividades académicas para poder generar equidad; y otro punto es la descarga para integrantes de órganos de gobierno. En los órganos de gobierno hay maneras de generar formas de trabajo que no impacten la oferta académica consolidando ciertos horarios y generando codocencia podrían ser algunas. De alguna manera, yo quiero decir, por ejemplo, y no coincido con lo que planteó la consejera Karla Montalvo, yo soy consejera suplente y he asistido a todas las sesiones del Pleno, salvo cuando me fracturé una pata, y he participado en las comisiones en las que estoy de manera puntual, etcétera. Entonces es importante reiterar eso, las llamadas equivalencias son descargas y definitivamente van a afectar la oferta académica, y por ello yo coincido en que se requiere de un trabajo mucho más de fondo de planeación.

Y por otro lado, me parece también importante señalar que el EPA sería una normativa que está por encima de las Normas de Convivencia, y en ese sentido, la armonización tendría que ser al revés.

Por otro lado, algo que me parece muy importante y que también se señaló en las mesas de consulta, es justamente por qué pensar siempre el tema de la distribución o la descarga en el caso de trabajo en los espacios de gobierno, en términos de la docencia, que definitivamente afecta la oferta académica y no en términos de otras de las funciones que tenemos como profesores-investigadores.

Creo que es importante señalar que debe de haber una equidad y que se debe respetar sí o sí la paridad y el ejercicio de la paridad en términos de la

participación en los órganos de gobierno, tanto para académicos, profesores y profesoras, como para estudiantes, y me parece que aquí tenemos que pensar en eso de manera mucho más profunda de lo que lo estamos haciendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Israel Gallegos, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Miren, compañeros y compañeras, esta discusión ya la comenzamos hace más de un año con una iniciativa que varios consejeros y consejeras metimos sobre este tema. En ese entonces se habló, digamos para estar en contra de ello, sobre términos de dinero o sobre cuestiones que tenían que ver con privilegios. Sin embargo, pienso que hoy a un año y más de ese momento todos los aquí presentes sabemos lo que implican los trabajos de Consejo Universitario, es decir, ya tenemos una praxis que nos permita ver lo que verdaderamente implica este trabajo. Entonces no es un asunto de concesión o mucho menos un asunto de descarga, sino considero que el CU no debe de volverse la vida de un consejero por dos años, sino que ser consejero debe de ser parte de las funciones y de la vida misma.

Por otra parte, hay muchos académicos y académicas de los que están en contra de estas equivalencias, que cuanto fueron consejeros se les permitió no dar esos grupos, por ejemplo, en el tercer Consejo Universitario. Pero también hay algunos de los más críticos de este Estatuto del Personal Académico que respecto a este tema están de acuerdo con la equivalencia, claro, porque como consejeros saben lo que implica este trabajo.

Por otra parte, esta propuesta busca dar posibilidades reales al Colegio de Ciencia y Tecnología y al Colegio de Ciencias y Humanidades para participar en estos órganos. Ojalá esta iniciativa se vea reflejada en la participación del Séptimo Consejo Universitario y de todos los Consejos de Plantel que tienen convocatorias abiertas en este momento y también al Consejo de Justicia para que se cubran todos los espacios académicos. La democracia y la participación en ella no debe ser en abstracto, sino que la Universidad debe darse las condiciones para llevarla a cabo.

Yo no lo pienso en horas de trabajo porque el CU implica rebasar las 40 horas semanales, eso es indudable; yo lo pienso como la posibilidad de no afectar el trabajo en aula a muchos estudiantes por pertenecer a un órgano de gobierno, porque en los hechos eso sucede.

Y también respecto al tema de la paridad, compañeros, tenemos todavía en este Sexto Consejo Universitario, en la agenda legislativa, el tema del Estatuto de Estudiantes, y creo que ahí es donde se plantearán las necesidades de la comunidad estudiantil para la participación en los órganos de gobierno. Si el sector estudiantil lo plantea, habrá que discutirlo en ese Estatuto.

Desde mi punto de vista, la paridad no es igualdad, no se pueden igualar las condiciones de dos sectores que tienen una razón de ser en la Universidad distinta. No obstante, las facilidades para poder legislar debe abordarse y discutirse, pero, insisto, esto es materia de un Estatuto de Estudiantes. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente la rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sobre este punto creo que se han vertido muchos argumentos con respecto a la necesidad de generar condiciones para la participación de un modelo de gobierno como el que tenemos y de hacernos partícipes del autogobierno universitario como una responsabilidad en el marco de nuestro compromiso laboral, en buena medida porque el mantenimiento de esta institución tienen una responsabilidad muy fuerte pues los actores que tienen una relación con ella de muy largo plazo, como son los trabajadores.

En ese sentido, creo que abrir la posibilidad a reconocer la inversión de tiempo, de esfuerzo y de trabajo que supone el ejercicio del autogobierno, es muy importante, y estamos hablando de reconocerlo. Yo también me he negado siempre a hablar de carga académica y me niego a hablar de descargas, porque no se trata de una carga una ni de una descarga la otra. Se trata de una organización del trabajo y de un ejercicio de esto.

Generar las condiciones de trabajo y de los trabajadores siempre es costoso para las instituciones. Eso hay que decirlo. El ejercicio del gobierno universitario requiere mucho esfuerzo y mucho trabajo, y la institución, todos juntos eso que llamamos la institución, nos tenemos que hacer cargo juntos y juntas de esta situación, y eso es un marco legal, ese es el encuadre de trabajo que significa eso.

Quiero poner un ejemplo al respecto de por qué no simplemente tenemos que contabilizar: el efecto de la planeación o de la participación de los profesores que en la vida universitaria con este reconocimiento de un trabajo diferenciado y la asignación de un curso menos. Si nosotros calculáramos así o

hubiéramos calculado así el programa de sabáticos de la Universidad, no habría programas de sabático de la Universidad, seguiría en un transitorio porque no había planeación efectiva total que garantizara que efectivamente los profesores pudieran tener el ejercicio de sabático en estos términos.

¿Es costoso para la Universidad? Sí, es una inversión, es una inversión en la formación de sus profesores y es una inversión en términos del fortalecimiento de su vida académica. Si eso no ha salido así, tendremos que arreglar la rendición de cuentas, la claridad y los proyectos con los que se presentan los sabáticos, pero la decisión de los sabáticos tenía que ver con la inversión que hace la Universidad en el largo plazo sobre sus profesores.

En este caso decir: “Los profesores que participen en los órganos de gobierno debemos reconocerles ese trabajo como parte de su carga laboral”, es una inversión que hace la Universidad, la institución, en función de su estabilidad, en función de su ejercicio de gobierno y en función de la concesión de garantías. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Hemos agotado las dos listas de diez, entonces yo creo que les puedo preguntar si consideran que ya está suficientemente discutida esta parte. Si consideran que todavía no está suficientemente discutido abrimos una siguiente ronda de tres y tres. Es a favor y en contra.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -
No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. Dice: Abstención.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el voto de:

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). –

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son ocho votos a favor de suficientemente discutido, 14 votos de que no está suficientemente discutido, seis abstenciones y cero ausencias.

Abrimos la segunda ronda con tres y tres participaciones. Tengo anotadas en la lista a Karla Montalvo y Mariela Oliva; antes estaba Erika. Erika, ¿vas a argumentar a favor o en contra?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor del artículo 73.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces iniciamos con Erika, luego Daniel García, que va a argumentar en contra, luego Karla Montalvo a favor y luego Mariela Oliva en contra y luego Alejandra Rivera a favor. Falta alguien que argumente en contra. Iniciamos con Erika Álvarez, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero que nada la propuesta que leyó esta Karla estoy de acuerdo con ella, nada más que así como dijo Mariela, aquí en este Consejo parece que algunos cuantos sí trabajaron de los suplentes, pero a veces los suplentes trabajan más que los titulares, en algunos Consejos se ha dado eso, entonces no se puede generalizar entre suplentes y titulares, pero en todo lo demás estoy de acuerdo.

Y sobre algo que tocó ahorita Javier Bojorge, algo que al menos no mencionamos de Iztapalapa, es que sí dijimos que para el Consejo Universitario sí hubiera descarga, pero para los Consejos de Plantel, no, o sea que sí se diferenciara y que lo tocáramos ahorita a la hora de votar, porque como se mencionó en los Consejos de Plantel ahí están presentes en el plantel, y la carga de trabajo al menos por lo que platicamos en el plantel es más pesada en el Consejo Universitario, a menos que ahorita alguien mencione lo contrario, pero esa es la experiencia de los que hemos vivido en los dos órganos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel García, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Nada más quería sumar a por qué creo que no resuelve el problema que creo que se ha expresado en los argumentos a favor y que en algunos casos se ha dicho la preocupación de que los órganos de gobierno pues no se estén

atendiendo o que no haya participación en ellos, y creo que es como un paliativo en ese sentido.

Este Sexto Consejo Universitario en específico, al menos Daniel y yo sí teníamos dentro de nuestro plan de trabajo retomar la idea del Congreso Universitario y repensar el Estatuto General Orgánico e incluso repensar la lógica de cómo pueden estar conformados los órganos de gobierno y el autogobierno en la Universidad, porque sí creo, y de verdad lo digo, es muy demandante para ambos sectores, nada más que nos negamos a hacerlo. En este Sexto Consejo Universitario, desde la cuestión de la Contraloría, nos negamos a hacerlo porque era mucha chamba y quién la quiere hacer.

Entonces salen este tipo de propuestas que creo que no resuelven de verdad. Siento que sin la planeación pertinente, este tipo de cosas va a generar más problemas a la larga y de verdad no estamos, creo, en condiciones así porque sí de nada nada más votarlo, e incluso después vamos a decidir si un grupo o dos sin tener todo el conocimiento y toda la aplicación de planeación que eso podría tener. No hay ningún número y no hay ningún estudio... Dice la profesora María del Rayo que el ejercicio que yo hice es irreal, y capaz que sí, pero nadie ha hecho un ejercicio así o al menos la Comisión de Asuntos Académicos que elaboró esta propuesta no ha presentado un estudio así similar, no lo trae, y entonces lo vamos a hacer sin conocimiento del alcance de este tipo de artículos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quiero decir algunos datos, tenemos datos. Un dato es que para el Órgano de Justicia salió la convocatoria ya con la posibilidad real de hacer esto y presentaron su candidatura dos académicos para tres lugares y se presentó al curso un académico de los dos que se inscribieron, o sea que así que las masas vayan a llegar...

Yo quiero dejar algo bien claro. A las profesoras y a los profesores de esta Universidad nos encanta dar clases y no queremos dejar de dar clases, pero es fundamental el autogobierno. Es igual de importante que la docencia, aunque no nos guste tanto como dar clases, y necesitamos darles condiciones a la gente para que dirija el máximo órgano de gobierno de esta Universidad. Es que es así de importante pues.

Ahora, esto de que al trabajo igual, compañeros, discúlpenme, un profesor o una profesora por tiempo determinado no trabaja igual que un profesor o una profesora de tiempo completo de la Universidad. Nosotros tenemos que participar en órganos de gobierno, tenemos que participar en órganos colegiados, tenemos que ir que si a la Junta de Enlaces, que si al Comité Editorial, o sea, hay un montón de cosas que a la mejor ustedes no ven, pero que hacemos las profesoras y los profesores de tiempo completo: participamos en diplomados, hacemos revistas, hacemos investigación, hacemos un montón de cosas. Entonces yo no me muerdo la boca ni nada, no es el mismo trabajo. Dar horas aula no es lo mismo que dar tutorías, asesorías, investigación y difusión. Discúlpenme, no es lo mismo.

Otro elemento importante que quiero decir es que creo que la propuesta de Cuauhtémoc, y ya elaboré una unificación con la que yo hice a partir de la

discusión en Del Valle, hay que llamar la atención en que dice claramente: “de acuerdo con las necesidades de la oferta académica”. Entonces ahí lo podemos poner y que quede claro que también puede ser un criterio a considerar.

Sobre lo de los suplentes, les leo cómo es la propuesta que yo hago y dice:

“Para determinar el número de horas que se contarán como equivalentes, el órgano colegiado con carácter resolutivo considerará la unidad horaria de las materias del plan de estudios o del programa académico en donde participa la persona, el nivel de responsabilidad que ésta haya asumido en el órgano de gobierno de justicia —o sea que si es un suplente que tiene dos comisiones y que va a todas las sesiones y se compromete a ir a todas las sesiones, como Jesús Prián que es doble relator, pues por supuesto que está considerado en lo que yo estoy planteando—, el plan de trabajo y en los informes que presente”.

Yo cierro sólo diciendo que si no hay autogobierno no va a haber docencia. Es así. Va a llegar un punto en que no se pueda ni siquiera instalar el órgano o los órganos y los necesitamos en todos los niveles. Entonces yo llamaría a considerar que no es acceso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero reiterar y coincido con el consejero Daniel y con otras participaciones en ese sentido, que esto no resuelve, y que claramente las llamadas equivalencias son descargas y sí van a afectar la oferta académica, y

eso requeriría mínimamente dictámenes de la Comisiones de Planeación y de Hacienda.

Por otro lado, me parece que es muy importante señalar que en materia laboral académica, el EPA está por encima de las Normas de Convivencia, y que era lo que decía al finalizar mi participación anterior, y entonces se está entendiendo de manera equívoca el asunto de la resolución de controversias con el tema laboral académico del EPA. Y me parece en efecto que el criterio de equivalencias está dejando de lado la naturaleza de las funciones académicas y lo que está generando es una categorización de la planta académica en todo el término de equivalencias que está reflejado claramente en este artículo y que además esto está violentando o se contrapone al cumplimiento de la Ley de la UACM y del EGO.

En ese sentido, me parece que lo que se tiene que trabajar es en la distribución, pero no en la reducción de la oferta académica, sino en la distribución, y por lo tanto no se traduce en equivalencias, porque traducido en equivalencias es igual a una descarga. Entonces me parece que en efecto no resuelve y estamos complicando muchísimo las cosas y además que no se especifica tampoco qué órganos, y eso también me parece muy delicado.

Me parece que lo que se tiene que trabajar es una adecuada planeación, un estudio adecuado y en ese sentido distribuir y distribuir, pero no quitar carga, sino distribuir el trabajo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Finalmente Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Quiero señalar una cuestión que en estas solicitudes de leer transversalmente el EPA suponen entender una cuestión que tiene que ver con las obligaciones. En el artículo 91 está establecido que el personal académico tiene la obligación de respetar las libertades de expresión, de cátedra, de investigación, de creación artística, etcétera. En este sentido, tenemos la obligación de cumplir una serie de actividades que están descritas en nuestro contrato laboral, eso viene un poco antes, no es precisamente el artículo 91 el que quería leer.

Leo el artículo 92: “El personal académico tiene el deber de defender la autonomía universitaria, entendida ésta como la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma, manteniendo fuera de ella los intereses ajenos de su organización y del trabajo de la institución, así como a través de la instauración de un autogobierno eficaz y responsable”.

El artículo 93 señala: “En correspondencia con el artículo anterior, las profesoras-investigadoras de tiempo completo y los profesores-investigadores de tiempo completo tienen la responsabilidad de participar en los órganos de gobierno universitario, en los órganos de justicia, en los órganos colegiados con carácter resolutivo, en los órganos electorales y en las instancias de coordinación o gestión del trabajo académico, de conformidad con los procedimientos y la normatividad correspondiente”.

En otros términos, el cuidado del autogobierno es responsabilidad del personal académico y es una responsabilidad compartida con el sector estudiantil, y por supuesto es deseable en todos los casos que el sector estudiantil, que las y los estudiantes que forman parte de los órganos de gobierno tengan las condiciones para poder seguir participando, porque

también dentro de los órganos de gobierno se generan desigualdades e inequidades dentro del sector, porque terminan participando con mayor efectividad quienes tienen una carga reducida en sus materias o quienes tienen las condiciones para pagar transporte, alimentos, telefonía, etcétera.

¿Tenemos que considerar eso? Por supuesto que sí. Ojalá que tengamos oportunidad de por lo menos plantear cuáles tendrían que ser esas cuestiones relevantes e indispensables en el propio Estatuto Estudiantil.

Por otra parte un cálculo rápido acerca de los grupos. En el Programa de Integración hay alrededor de una oferta de 2,600 grupos en un semestre en donde hay integración. Una oferta de 2,600 grupos contra, digamos, un pendiente de 60 grupos por parte del órgano de gobierno y que el sector académico que no pueda atenderlos, es una fracción que en realidad no es necesariamente algo que lleve al colapso a la Universidad.

Si tomamos en cuenta los criterios de movilidad que están vinculados con una planeación anual, esto se va a poder atender y se va a poder atender efectivamente. Y si en el último de los casos no se logra atender con movilidad, tendremos la posibilidad de contratar docentes con contrato por tiempo determinado para esos casos específicos, en donde incluso el propio Contrato Colectivo determina posible contratar cuando la planta académica no puede cubrir esos grupos. Gracias. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Se ha agotado la lista de participaciones, entonces en este momento les voy a pedir que voten a favor o en contra de considerar la equivalencia de carga docente. A favor de la equivalencia en carga docente y

en contra de que se considere como equivalencia en carga docente. Ya había explicado yo cómo iba a ser el sentido del voto.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor de la equivalencia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Notificó que dejaba la sesión.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. Creo que no está en la sesión. ¿La ven conectada? La pongo como ausencia y regreso con ella.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. La marco como ausencia y corroboro su voto.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

En contra de la descarga.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el voto de:

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Martínez Ortiz Frida Abigail. Se abstiene.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Entonces sí se considera como actividades equivalentes a la carga docente. Lo que sigue es la proporción para no cuantificarlo en términos de grupos...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Faltó el número de votos, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes razón. ¿No lo dije? Son 18 votos a favor, seis votos en contra, una abstención y dos ausencias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

¿Podríamos conocer el resultado por sector? Sigo sin conocer los previos, porque no los has mandado, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. Son 18 votos a favor, seis votos en contra, una abstención y dos ausencias. En este caso fueron del sector académico 14 votos a favor y un voto en contra; y del sector estudiantil son tres votos a favor, cinco votos en contra, una abstención y dos ausencias.

Ahora veamos lo que tiene que ver con la proporcionalidad o la cuantificación, como le quieran poner, y luego atendemos lo que tiene que ver con qué órganos. Entonces de lo que se ha dicho hay una propuesta. ¿Karla había mandado una?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, ya la mandé.

AIDEE IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Es una propuesta unificada de los dos planteles, Cuautepec y Del Valle. Lo que te está mandando Karla es la propuesta unificada de los dos planteles. Léela. Para que no le pongas el nombre de pila de la persona, ponle “Propuesta Cuautepec-Del Valle”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En realidad, lo que tenemos que resolver primero es lo del máximo de seis horas o un grupo. Casa Libertad tiene incluso una propuesta de tres a siete horas. Entonces le preguntaría a Casa Libertad si un máximo de seis horas cumpliría con lo que se dijo en sus comunidades.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A riesgo de equivocarme, pero creo que hay grupos que no son de seis horas, hay algunos cursos que tienen más horas en Ciencia y Tecnología.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces se sostiene que sea por grupos.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Hay tres grupos de 7.5 horas.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, nosotros dijimos que un grupo, o sea, que la equivalencia fuera por un grupo y ahorita el mismo EPA está diciendo que las siete horas y media cambien a seis para los de Física. Lo que vimos ahí es que para ser más equitativos con cuántos grupos, voy a usar la palabra “descarga”, pero bueno, la equivalencia sería un grupo.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No, porque para los otros pueden ser tres horas.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Por qué no poner 7.5 horas por semestre máximo?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exacto. 7.5 máximo. Un máximo de 7.5 horas.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

O si son de tres horas serían dos grupos, son seis horas.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exacto. Por eso son 7.5 horas.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y viene siendo el mínimo seis.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exactamente. Entonces sería un máximo de 7.5 para que quepa hasta Ciencia y Tecnología.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

O un mínimo de seis.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero sí hay diferencia porque un grupo en Ciencia y Tecnología pues sí son seis horas o siete horas y media.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lista de participación, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Estás con Iztapalapa, ahorita rápido, seis horas equivaldrían a dos grupos de Ciencias Sociales y nosotros decimos que sea un grupo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces es un grupo, máximo seis horas. Sigue Aideé Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Justamente la discusión en Cuautepec se centró en eso, en que en las materias básicamente es Física donde hay 7.5 horas de clase a la semana. Y entonces

por eso dijimos: “No podemos poner seis horas porque entonces ¿qué pasa con la hora y media que sobra?”, y por eso en Cuauhtepac propusimos de entre uno a dos grupos. ¿Por qué? Porque puede ser un grupo de Física, si fuera el caso, que es un colegio específico y un ciclo específico, no son la gran mayoría de las materias, y en la gran mayoría de las materias en los otros colegios puede ser hasta un máximo de dos grupos, o sea, seis horas, con esta salvedad recontra discutida de que va a depender de la oferta y de un montón de elementos que tienen que ver con la planeación.

Por eso es que dijimos de uno a dos grupos, porque si no teníamos que decir, ¿qué hacemos? Si le ponemos un máximo de seis horas, estamos dejando de lado a estos pocos grupos de Física, y digo pocos en el sentido de que no hacen todos los planes de estudio de la Universidad. Era esa la argumentación para proponer de uno a dos grupos, pero bueno, creo que hay forma de ajustarlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo creo que podría ser y habría que pensar en las posibilidades de efectivamente poner uno o dos grupos, como se está planteando, o plantear efectivamente máximo siete horas y media, como se estaba diciendo. Si son siete horas y media la máxima en el Colegio de Ciencia y Tecnología, efectivamente puede quedar como máximo de siete horas y media o de siete horas, lo que se considere pertinente, para que en un momento dado queden incluidos estos académicos.

De todas maneras va a estar dependiendo de las necesidades de la oferta académica del colegio, la licenciatura, el ciclo y el programa, es decir, va a haber efectivamente una reflexión en torno a cuál es la situación y la necesidad de esa oferta académica de ese colegio y de ese plantel. De tal manera que el órgano colegiado pueda decidir efectivamente cómo de alguna manera se redistribuye el trabajo en ese colegio y en esa academia y en plantel. Entonces podrían quedar siete horas y media, si así queda más claro. Nada más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Francisco Octavio Valdez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Respecto de esa propuesta, tal vez no me expresé bien en mi última participación, pero regreso otra vez. La cuestión del grupo, por lo mismo que he señalado, es un término vago y en ese sentido no genera certidumbre. Entonces me parece medio extraño, por decir lo menos, que para otros artículos han pedido que se precise lo más posible y para este mantengan primero la vaguedad en cuanto al término de “grupo”, y en segundo lugar, cierta ambigüedad tomando en cuenta que no se está considerando otra normatividad.

Regreso incluso otra vez a lo que ya había dicho la consejera Karla Montalvo. Por ejemplo, la participación en el Consejo de Justicia le pusimos así en el artículo 39: “Podrán optar por una asignación de horas frente a grupo de mínimo seis horas”, entonces ahí nos queda justamente la cuestión de la ambigüedad por como está redactado en este artículo.

Es una cuestión de cuál es el criterio justamente para que alguien del Consejo de Justicia, digamos, aterrizándolo en las Normas de Convivencia, sea de seis horas y para alguien de Consejo Universitario vaya a ser el grupo, independientemente de cómo se contabilice eso, vayan a ser las siete horas y media o la demás unidad.

Al menos a mí eso no me queda claro y nadie hasta el momento me lo ha respondido. Y al tratar de dar más horas, más parece un criterio subjetivo que tener un antecedente, y por lo menos en el caso de las Normas de Convivencia fue algo a lo cual se llegó con cierto consenso. Y trasladar lo que tenemos en las Normas de Convivencia en relación con lo que estamos discutiendo ahorita, me parece lo pertinente, dado que ahí sí ya tenemos incluso una argumentación como antecedente. Aquí estamos como en la cuestión de a ver quién da más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Ya no hay nadie más en la lista. Creo que la propuesta unificada es que sea un máximo de 7.5 horas. ¿Sería esa? ¿Salva?

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Yo diría que sí, atendiendo a los cursos de Física, incluyendo a la gente de Física. Sí. Y también así queda equiparado con lo del Consejo de Justicia, que son seis horas. En términos de horas, me refiero que quede equiparado en cuanto a la unidad de medida.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No sé si se atiende por lo menos de manera parcial la solicitud del consejero Octavio Valadez, si en la redacción se establece que son horas de carga docente ante grupo por semestre, un poco intentando sumar lo que él está planteando y que tiene sentido.

Por el otro lado, el antecedente propiamente cuando estuvimos discutiendo Consejo de Justicia estaba más bien planteado en función de... Es decir, no teníamos tan presente este cálculo de 7.5 horas, o sea, para mí, por ejemplo, incluso cuando llegamos a la discusión del Estatuto, surge este problema de que hay una academia que tiene tres materias de 7.5 horas.

Estamos planteando también en los transitorios atender esta cuestión de cuáles son los mínimos y máximos horarios para que no suban, por ejemplo, a una carga mayor a 12 horas ante grupo al semestre, pero quizás así se resuelva esta redacción que está él invocando y que tiene que ver con la normativa del Consejo de Justicia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio Valadez, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Dicho así, sí responde a lo que se acabó de señalar, lo que dice la consejera Alejandra, pero bueno, en parte, porque regreso a la cuestión de 7.5. De

repente el decir que no lo teníamos tan presente en la anterior discusión, también siendo sinceros, nos deja mal parados como Pleno del Consejo Universitario, incluso, y se dijo en alguna de las argumentaciones, se reconocía que en el caso de Justicia se daba esa asignación de horas, tanto por considerar la cuestión del trabajo que implica, como también todo el estrés generado, y por ahí alguien incluso llegó a decir: “Es que incluso te genera más estrés estar en el Consejo de Justicia que estar en el Consejo Universitario”. Eso se llegó a señalar. No se mostró la evidencia correspondiente, pero de que se dijo en algún momento, alguien lo terminó señalando. Y dijeron que las seis horas era como lo pertinente.

Incluso en la cuestión de ver cuál va a ser como la estrategia, supongo yo, del mismo personal académico, porque dentro de las mismas ingenierías incluso hay materias que son por ejemplo de nada más tres horas. Es el caso por ejemplo de Fundamento de la Administración, por poner un caso, y hay profesores que son de Ingeniería que han llegado a dar esa materia.

A mí todavía, y de verdad lo digo con toda sinceridad, me sigue sin quedar claro por qué las 7.5 horas, teniendo tal vez como referencia, como dicen, la Ingeniería, pero en una cuestión de generalidad me sigue sin quedar clara esa cuestión. O sea, por qué para Consejo de Justicia y que inclusive hoy reconocimos que parte del trabajo implicaba más estrés, se le daba seis, y aquí estamos incurriendo en una cuestión ya ahora general de 7.5. Si eso se va a ver en los transitorios, está bien, pero por el momento sí tendríamos que aceptar que por lo menos de momento estaríamos incluso generando una ambigüedad legislativa, porque tendríamos dos asignaciones diferentes en dos ordenamientos diferentes. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Aideé Tassinari, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Nosotros lo trabajamos con los consejeros de Cuautepec, Ingmar, que está en Física y que él es el que nos explicó que en Física por un grupo se dan 7.5 horas de clase a la semana. Entonces esto para incluir hasta este tipo de materias, es decir, profesores que están en Física, por eso es que nosotros dijimos de uno a dos grupos y que quiere decir que si se habla de un grupo y es un profesor de Física, pues son 7.5 horas. Es una cuestión complicada, pero que veo que una cosa es que sea complicada y otra cosa es que no se quiera escuchar y que no se quiera entender.

Sí le dejamos un máximo de 7.5 horas, estamos hablando de ese tipo de grupos solamente en ese caso. Quiere decir que puede haber una equivalencia de un grupo de tres horas, como es en el caso de Sociales, pero justo esto va a depender de la organización y de la planeación de los consejeros que estén involucrados.

Entonces yo los invito a que lo dejemos así, porque es un máximo y estamos hablando... E incluso podemos ponerle: “para el caso de los cursos de Física en el Colegio de Ciencia y Tecnología”, que es el caso extremo. Esa es mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quiero nada más comentar que lo que está señalando el consejero Octavio no es una ambigüedad legislativa, sino una contradicción legislativa y que es delicado.

Por otro lado, me parece que poner en horas estás generando una inequidad respecto a los profesores de Ingeniería o de este tipo de cursos con respecto a los de Ciencias Sociales y Humanidades. ¿Por qué? Porque 7.5 horas implica en dos grupos en Ciencias Sociales y Humanidades, entonces me parece que está mal, o sea, que no se resuelve tal como lo están planteando, además de que obviamente yo estoy totalmente en desacuerdo con esto, pero bueno, parece que no resuelve.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Erika Álvarez, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo recuerdo que en los transitorios viene que se va a instar al Colegio de Ciencia y Tecnología para que se reduzca el número de horas, entonces probablemente en los transitorios se cite como para decir: “para que en tal artículo...” O sea, que se cite este artículo en los transitorios para que sí queden aquí seis horas y en los transitorios quede reducir el número de siete horas y media o que para los siguientes Consejos Universitarios sí tengan en mente que si seguimos sin el cambio de los programas de estudios, o sea, si esto tarda millones de años, que esperemos que no, pues consideren que esto

está por cambiarse, pero que sí queden seis horas. Es lo que pienso que debería quedar aquí seis horas y en el transitorio que se baje de las siete horas y media a seis horas.

Y por otro lado, todavía estoy de acuerdo con que nada más sea un grupo de descarga o de equivalencia a todos, pero está bien, o sea, para sumarme a todos votaría también a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con Erika. Sí me preocupa mucho que demos mucho tiempo dando siete horas y media y no se haga la disminución. Sí salvaría también el grupo, porque si nos quitan un grupo, entonces nos quedan seis horas o siete horas y media que son las dos... Eso era las tres cuartas partes de posibilidad de siete horas y media y una cuarta parte de seis horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo estaría de acuerdo con esta idea de ponerle un máximo de seis horas, considerando que son tres materias nada más las que tienen 7.5 horas en toda la oferta académica, considerando eso; dos, considerando que hay un

transitorio que le pide a Ciencia y Tecnología que revisen el número de horas de sus asignaturas.

Y yo plantearía también que en la propuesta que estamos haciendo estamos hablando de que determinar el número de horas no se hace en automático, es decir, se tiene que hacer una valoración, fíjense, de las materias, del plan de estudios y del programa académico en donde se participa, de la oferta académica, del nivel de responsabilidad, etcétera.

¿A qué me estoy refiriendo con esto? A que por ejemplo puede ser que profesores que normalmente no sólo dan las materias, hasta donde yo entiendo, de 7.5 horas, sino que también dan las de seis horas. Entonces el órgano colegiado en un asunto de planeación tendrá que considerar eso y se dice: “Durante este encargo dará estas materias y por lo tanto se redistribuye de esta o aquella manera con las otras personas que pueden dar materias de ese plan de estudios en ese plantel”, además pensemos que tenemos todo el asunto de la movilidad. Entonces para que no haya esta cosa conflictiva, yo creo que ya podemos ponerle lo de las seis horas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A propósito de lo que señala la consejera Erika, en el transitorio décimo noveno se señala:

“Con el fin de que los mínimos y máximos establecidos en relación con el trabajo en aula sean aplicables para todos los colegios, se instruye al Colegio

de Ciencia y Tecnología a que, en el marco de la evaluación de sus planes y programas de estudio –que dicho sea de paso, se estaban llevando a cabo hasta antes de la pandemia— modifique los programas de las materias que superen las seis horas a la semana de trabajo en aula. La reformulación de dichos programas deberá ser presentada a la Comisión de Asuntos Académicos a más tardar 60 días hábiles posteriores a la aprobación del presente Estatuto. Dicha comisión procederá conforme al Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio”.

Entonces sí hay una cuestión que está previendo que por una cuestión de aplicabilidad tendríamos que establecer ya el máximo para el resto de los programas, para estos tres programas en particular. De todas maneras, si clarifica más vincularlo con este artículo para Erika, lo podemos poner dentro del transitorio en relación para hacer efectivo también lo correspondiente al artículo 73, si le parece bien a Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, por favor. Gracias, Ale.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que ya lo tenemos, además ya no hay nadie más en la lista. Entonces checamos la redacción que hay en la propuesta, que en este caso por lo menos sí considera las propuestas de por lo menos tres planteles, San Lorenzo Tezonco en la parte donde ellos decían que no...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sólo habría que corregir lo que está subrayado en color agua.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Un máximo de seis horas”, ¿no?, tomando en cuenta que ahí hay un transitorio.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta ver qué órganos, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el transitorio se dice, ¿no? ¡Ah! Falta ver lo de los órganos. Entonces ya quedó lo de las horas, llamándolo de acuerdo por su nombre. Y ahora necesitamos ver qué órganos, si son órganos de gobierno u órganos de justicia o los dos, o uno u otro.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no, no, Carlos Ernesto. Es el Consejo Universitario y también Consejo de Plantel o nada más Consejo Universitario, por lo que vimos en Iztapalapa.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Quítale el 7.5 y ponle el 6, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces serían órganos de gobierno, es decir, Consejo Universitario, ¿únicamente?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Y órgano de justicia porque ese ya está.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Órganos de gobierno.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, nada más órgano de gobierno o la otra opción es Consejo Universitario, porque el de Justicia dicen que ya está. Órgano de gobierno ya tiene a los dos, al Consejo Universitario y al Consejo de Plantel, y al menos en Iztapalapa nosotros vimos que fuera nada más Consejo Universitario el de la equivalencia. Consejo Universitario o de Justicia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es lo que estaba tratando de orientar la discusión. La propuesta de redacción es que sean órganos de gobierno y de justicia, y en órganos de gobierno pues solamente tenemos Consejo Universitario y Consejo de Plantel. La propuesta de Casa Libertad es que solamente sea Consejo Universitario.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Más Consejo de Justicia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Más Consejo de Justicia. Hasta el momento nadie ha argumentado en esa parte, y no sé si amerite una ronda de discusión. Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo solamente para ver si la formulación aquí a Erika le podría ayudar a resolver, porque estoy viendo: “para determinar el número de horas que se contarán como equivalentes, el órgano académico es órgano colegiado con carácter resolutivo de adscripción, considerará la unidad horaria de las materias del plan de estudios del programa académico en donde participa la persona, la oferta académica y el nivel de responsabilidad que la persona haya asumido en el órgano de gobierno o de justicia”. Digamos que esto permitiría por lo menos situar que si es secretario técnico del Consejo de Plantel va a tener un nivel de responsabilidad distinto a solamente ser consejero de plantel, por ejemplo.

Es que a mí lo que me preocupa es generar como una diferenciación en términos de los propios órganos, porque hay labores que realiza el órgano local como Consejo de Plantel que también requieren de pronto hasta asistir, formar comisiones, etcétera, y no porque esté en el plantel significa que no tiene una carga también importante de trabajo. Entonces no sé si eso le ayude a resolver a Erika, o de todas maneras sostendría que sea diferenciado.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pues en parte. Por ejemplo, lo del secretario sí se entiende, pero como que estaría a disposición de la interpretación de cada quien, o sea, del tiempo, estaría como que dependiendo de las personas que lleguen al Consejo de Plantel pues su interpretación. Está bien, Ale, como quieran, se votaría en contra, o sea, que está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta uno sería órgano de gobierno o de justicia. La propuesta dos sería Consejo Universitario u órgano de justicia. Ahí están las dos propuestas: propuesta uno y propuesta dos. Voy a invertir el sentido de la votación, ahora voy de abajo para arriba.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En contra de las dos, pero como no es opción, me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Ninguna. Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiante). -

De igual forma, ninguna, y como no se puede, mejor me abstengo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepéc-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

Guevara Sánchez Blanca Edith. La marco como ausencia.
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la propuesta número uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor de la propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

De la propuesta de Casa Libertad, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

La propuesta de Casa Libertad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

La propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta dos, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta dos, de Casa Libertad.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno. ¿Y no estaría bien que apareciera en la pantalla, por favor?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está en la pantalla.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Cierto, no la vi.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra de todo, de las dos propuestas, por lo tanto, me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepc-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Propuesta uno, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Dice que por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 12 votos por la propuesta uno, seis votos por la propuesta dos y seis abstenciones.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Tuve problemas con mi micrófono. Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Actualizo la votación. Son 13 votos por la propuesta uno, seis votos por la propuesta dos, seis abstenciones y dos ausencias.

Ya tenemos el contenido del artículo, y podríamos ahora ver si la redacción es la correcta. Creo que hay una propuesta de redacción de dos planteles. La

propuesta del plantel Cuauhtepac y Del Valle. Y la propuesta de Casa Libertad era solamente modificar la versión original. La propuesta de redacción sería...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero con lo que votamos ya se definió cuál es la propuesta de redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿También de Casa Libertad?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No, porque no tenemos el número de votos. Entiendo que es la propuesta de Cuauhtepac y de Del Valle. Lo único que tenemos que ver es el cuerpo del artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente es lo que estoy tratando de... Es que esta es una nueva redacción, que esta nueva redacción se ha construido considerando las votaciones y las discusiones anteriores. Digamos que hay dos propuestas, que sería la original, que es la que presentó la Comisión y ésta ahora nueva propuesta que...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No hay original, Carlos, porque, ¿te acuerdas que se presentó como disenso?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene usted razón. Gracias por la observación. Entonces solamente faltaría ver si Casa Libertad considera que esta propuesta de redacción cumple lo que su comunidad le... La redacción del cuerpo del artículo que dice:

“Únicamente las actividades de servicio a la comunidad universitaria en órganos de gobierno o de justicia podrán considerarse como equivalentes a la carga docente correspondiente a un máximo de seis horas por semestre, de acuerdo con las necesidades de la oferta académica del colegio, licenciatura, ciclo y Programa de Integración.

“Para que la equivalencia y por tanto la redistribución sea aprobada, la profesora-investigadora o el profesor-investigador deberá entregar al órgano colegiado con carácter resolutivo de adscripción un plan de trabajo e informes anuales.

“Para determinar el número de horas que se contarán como equivalentes al órgano colegiado con carácter resolutivo de adscripción, considerará la unidad horaria de las materias del plan de estudios o del programa académico en donde participa la persona, la oferta académica, el nivel de responsabilidad que la persona haya asumido en el órgano de gobierno o de justicia, el plan de trabajo y el o los informes que presenten”.

Si se fijan, es una redacción completamente diferente a la que estaba en la propuesta original. Entonces, insisto, y le preguntaría a Casa Libertad si considera que esta propuesta de redacción cumple.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es el resulta de la deliberación del día de hoy, y yo estaría de acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tenemos propuesta de redacción única.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Necesito saber de Casa Libertad.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

De acuerdo, Carlos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo expresé mi punto de vista y por eso para mí la votación que hicimos antes está ya implícita; en lo que votamos antes en esta redacción está implícito. Y bueno, no tuvimos los votos, entonces queda esta propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Digamos que tendríamos que votar la redacción del artículo 73, que es a la que ya le di lectura y que es una propuesta, entonces ya le podríamos quitar

“Propuesta plantel Cuauteppec-Del Valle”, porque ya es una propuesta consensada del Pleno, entonces es propuesta única.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, acuérdesse que habíamos planteado que se iba a adecuar esto que señaló el consejero Octavio, que es un máximo de seis horas a la semana por semestre.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cómo era? Lo dijiste bien hace rato. Ya sé de qué me hablas.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Un máximo de seis horas a la semana.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, de seis horas a la semana, pero...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Ante grupo. Seis horas semanales ante grupo por semestre.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Un máximo de seis horas a la semana. “Frente a grupo”, no, porque ese término no lo hemos estado utilizando, es de “trabajo docente”, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Docente incluye todo lo demás.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De trabajo en aula por semestre.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Es el artículo 73.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una duda. ¿Quién aprueba esto?

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

El Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Ella se refiere al procedimiento, ¿no?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Quién aprueba esta equivalencia?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El órgano colegiado con carácter resolutivo de adscripción.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero ahí lo que dice es: “para que sea aprobada, el profesor o profesora debe entregar al órgano colegiado con carácter resolutivo de adscripción un plan de trabajo e informes anuales”, es decir, ¿es aprobada con que entregues eso, o qué? Es una duda, pues. Obviamente que no me parece que es claro, pero es una duda. ¿Así lo están entendiendo?, o sea, que tú me entregas tu plan de trabajo y tus informes y ya el órgano colegiado dice: “Sí”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy revisando las propuestas de los planteles y por ejemplo en Casa Libertad esto no dio lugar a duda, la discusión se centró en otro lugar. Estoy checando la redacción de los demás. En el plantel Cuauhtepac tampoco fue materia de discusión. En el plantel Del Valle tampoco fue materia de discusión. En San Lorenzo Tezonco...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Qué dices que no fue materia de discusión en Del Valle?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No se puso en cuestionamiento quiénes eran los órganos...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¡Ah! No.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta en San Lorenzo Tezonco no fue materia de discusión, quedó claro que no hubo ahí tampoco. A lo más, Casa Libertad lo que dijo es que... Bien. Así como está la redacción queda en términos de los órganos colegiados con carácter resolutivo, en este caso incluso son al que estén adscritos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pedí la palabra, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abrimos otra ronda de participaciones, ¿pero ahora de qué?, ¿sobre la redacción del artículo? ¿O de qué están hablando? ¿De qué van a participar? Nada más para encuadrar la discusión. Están pidiendo la palabra para la redacción del artículo que ya es una propuesta que presentaron.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Oye, Carlos, pero ahorita ya no hay ronda de participaciones. Ya íbamos por la votación del artículo en general, ¿no? ¿O en qué me perdí?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Es que yo también fui muy claro, yo he tratado de ser muy claro y a mí me dijeron que era obvio, y parece ser que no es obvio. Entonces si no es obvio y si no es claro, entonces quiere decir que hay dudas y no podemos votar algo donde haya dudas. Yo por eso le preguntaba a Casa Libertad si esta propuesta de redacción ya satisfacía y Casa Libertad dijo que sí. Entonces yo les fui

preguntando, porque es una propuesta de redacción que la unificó Cuauhtémoc y Del Valle y luego a mí me dijeron que Casa Libertad, en particular Javier Bojorge y Pilar Rodríguez, que derivado de la discusión consideraban que esa redacción era una redacción final.

Entonces en este momento, dado que ya se incluyeron las observaciones de todos los planteles, en este momento la propuesta de redacción es esta. Y durante las rondas de participaciones nadie hizo observaciones sobre la redacción. ¿Bien? Lo que yo tendría ahora que hacer es preguntarles si consideran que ya está suficientemente discutido el artículo 73. Si consideran que ya está suficientemente discutido, quiere decir que hemos terminado la discusión de este artículo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estoy pidiendo la palabra.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, mandé una redacción que a lo mejor precisa un poco más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abramos lista de participaciones. Venga.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿En el chat quién es “Fantoche”?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es lo que no sé. Por eso estoy queriendo saber quién es, pero ya no pude saber quién era. No sé quién es. ¡Ah! Ya sé quién es.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

¿Quién es, Carlos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya lo resolví. Entonces lista. ¿Quién está en la lista? Octavio Valadez y Mariela Oliva. Venga, por favor, Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Habían mencionado por ahí que había habido una cuestión de trabajo en aula respecto de las seis horas, que decías que no se podía poner lo de “frente a grupo” porque no se había venido utilizando ese término, pero regreso a lo mismo, me parece que utilizar dos términos diferentes genera ambigüedad, cuando lo mejor sería llevar a cabo una homogenización respecto del otro ordenamiento y que en este caso son las Nomas de Convivencia. Y en el artículo 39 sí pusimos “asignación de horas frente a grupo”, y pusimos “trabajo en aula”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Entonces la propuesta cuál es?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Cambiar esa parte donde dice: “trabajo en aula”, trasladar lo que tenemos del artículo 39 de las Normas de Convivencia: “frente a grupo”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que justo es lo que agregué ahorita para copiar y pegar y que quede como se está planteando. No sé si se pueda copiar y pegar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Les parece si hacemos una nota que en la redacción se incorpore eso? ¿Eso salva? ¿Salvaría, consejeras y consejeros? Ahí podemos poner una nota de migrar la redacción del Catálogo. Esa fue la participación de Octavio Valadez. Seguiría Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que la segunda parte de esta propuesta de redacción es ambigua, y además me parece que es importante que recuperamos la discusión que se ha dado en este tema, en términos de que no es atribución de estos órganos estar aprobando o desaprobando, y eso sí lo discutimos y hasta se cambió en algunos artículos.

Luego entonces, me parece que se tendría que modificar eso pues. Me parece que los órganos no tienen por qué aprobar eso o no aprobarlo. Me parece que pueden darle seguimiento, pero no creo que tendrían que ser los que aprueben. En todo caso, en función justamente de la planeación, se aprueba o no yo diría que en términos de los colegios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces la propuesta de redacción es... ¿La puedes mandar por mensajería instantánea, por favor. Seguiría Daniel García Carmona. ¿No está Daniel? Sí está, ahorita que regrese le damos la palabra. Entonces sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

La cuestión es que sí tenemos ya una definición de “trabajo en aula”, está en el propio Estatuto del Personal Académico. Definimos “trabajo en aula” como “trabajo ante grupo”. Es parte de lo que está descrito y ya aprobado en el Título Tercero, entonces no veo por qué es un problema señalar que se trata del trabajo en aula en concreto. Entiendo el señalamiento en términos de armonizar lo que corresponde al Consejo de Justicia, pero de verdad que no es contradictorio en términos de qué es lo que se está señalando, que son las seis horas semanales. Eso por un lado.

Por el otro lado, el órgano colegiado con carácter resolutivo es el que evalúa esta información. Si a la consejera le resuelve que sea más bien la Coordinación del Colegio, es factible en tanto que la Coordinación de Colegio tiene facultades, de acuerdo al artículo 83, para verificar que el personal académico tenga asignada su carga correspondiente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo sí creo que alguien tiene que decidir cosas, ya sea la Coordinación o el órgano, porque justamente... Lo que yo planteo es que alguien tiene que tomar la decisión y sí es una cosa de aprobación, es decir, la idea es que no todo el mundo tenga necesariamente la misma equivalencia, porque no necesariamente se van a realizar las mismas funciones, y eso resolvía o resuelve en parte las preocupaciones de Casa Libertad, por ejemplo, con respecto a los Consejos de Plantel. Y tiene que ver, como lo estoy poniendo ahí, el nivel de responsabilidad y que se haya cumplido con el trabajo, porque además si se analiza lo que se está planteando es que a mitad de cada año se puede renovar o no, es decir, si tú presentas un informe y dices que básicamente no asististe o no pudiste asistir o lo que sea, pues no se te va a dar la misma equivalencia, hacia allá apunta.

Entonces a mí me parece que lo bueno de ponerlo en el órgano colegiado es que puede desarrollar con mucha mayor precisión el procedimiento y los criterios y que sería una decisión colegiada, pero si resuelve que sea una figura unipersonal, está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora sí, Daniel, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Lo que me cuesta trabajo en este último párrafo, la especificidad, es cómo el órgano colegiado con carácter resolutivo va a definir el nivel de responsabilidad que la persona haya asumido, es decir, con qué criterios... O

sea, es lo que me hace ruido, y además que creo que ese órgano colegiado no sería el pertinente para hacerlo. Yo pienso que quien puede determinar el nivel de responsabilidad, así como está escrito, es el propio órgano en el que está participando la persona, no sé si me explico. Creo que las personas que estamos en el Consejo Universitario, por ejemplo, la Comisión de Organización sería más apta en poder decir sobre el nivel de responsabilidad que ha asumido la persona que está en este órgano de gobierno. No sé si me explico.

Creo que ahí está mi confusión porque incluso hasta me parece raro que esto sea algo que tenga que aprobar un órgano colegiado, pero que afecta las funciones del máximo órgano de gobierno y pareciera incluso hasta un poco confusas las atribuciones que tiene o que pudiera tener cada órgano. Quizás está ahí lo que me causa ruido, que creo que no es el órgano ese, sino por ejemplo un Consejo de Plantel pues su propia Comisión de Organización o su propio Consejo de Plantel pudiera definir eso en cierta medida. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Solamente pautar. Hemos decidido sistemáticamente sacar la mayor parte de los procedimientos específicos. Por ejemplo, esto que dice Daniel es qué tipo de informes por ejemplo las secretarías técnicas de los órganos de representación validen o den visto bueno al informe que presentan las personas, si son secretarios técnicos o no. ¿Qué pasa al inicio de la legislatura, por ejemplo?, es decir, donde no hay un informe de actividades sino

simplemente la intención de participar. Es decir, ahí es donde se juega la relación entre dos órganos efectivamente o dos instancias que van a tener que validar este procedimiento.

Yo diría, ese es uno de los procedimientos que tendrán que desarrollarse con claridad. ¿Quién lo puede desarrollar? Creo que los órganos con carácter resolutivo lo pueden hacer en función y en atención considerando, digamos, la voz y los elementos de juicio del órgano de referencia. Eso podría hacerse y puede mandarse claramente a las tareas por hacerse, es decir, en un transitorio.

Y por otra parte, me parece que la lógica de seguimiento de la asignación de grupos efectivamente sí es de las pocas atribuciones que le quedan a las Coordinaciones de los Colegios, y que son parte de la responsabilidad de seguimiento. Y me parece esto importante porque justamente es una de las cosas que se verifica y es una de las cosas que va a los reportes y que queda en los historiales de registro del trabajo de los profesores. Así que creo que ahí hay una gestión académico-administrativa que sí podría quedar en el ámbito de responsabilidad de las Coordinaciones de Colegio. Entonces criterios, órgano colegiado, gestión, académico-administrativa, Coordinaciones de Colegio. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Por favor, Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece importante el tema de que la aprobación o sus criterios y por tanto su posibilidad de aprobación está vinculada a la oferta académica, y eso me parece que justo pasa por la Coordinación de los Colegios.

Ahora, yo no estaría tan de acuerdo con Daniel, ¿en qué sentido? Porque, miren, ha habido casos en Consejos de Plantel y no sé, en este no me atrevería a decirlo, porque no... Que se cuestionan los informes, por ejemplo, porque se decide cuestionarlos y eso me parece que es un error. Un informe es un informe y eso queda de alguna manera como un elemento que tiene que... Lo que sí tiene que hacer el consejero es entregar un informe, un informe que es para el Consejo, pero que es principalmente para la comunidad a la que representa. Entonces el tema de por ejemplo este tipo de cuestiones quede en manos de, no sé, por ejemplo, Organización de los Consejos, me parece que puede complejizar y tal vez no favorecer un trabajo equilibrado entre los consejeros. Y como esto está ligado al tema de la oferta académica, me parece que tendría que ser justamente con ciertos criterios y que su aprobación, etcétera, pase por la Coordinación del Colegio. Esa sería más o menos mi propuesta.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya no tenemos a nadie más. Aquí ya nos hizo favor Vale de poner la propuesta que dice: “La aprobación de la distribución estará en función de la oferta académica del Colegio y será aprobada por el Colegio correspondiente”. Yo coincido con lo que nos acaba de decir la rectora, que son dos cuestiones distintas la parte operativa y que la realiza. Tal vez eso pueda ir en el

transitorio. Entonces tendríamos que poner el número del artículo, artículo 73 y yo diría que pudiéramos poner hasta informes y planes, y todo lo demás lo podríamos unir. Por ejemplo, para determinar el número de horas que contará el órgano con carácter resolutivo, y que la distribución va a estar en función de la oferta académica y que será determinado por el colegio, pues en el párrafo que está acá arriba dice: “Sin menoscabo de la oferta académica”.

Entonces me parece que esta parte estará en función de la oferta académica, ya está incluida en el primer párrafo de esta redacción. ¿Y quién lo hace? Pues lo hace... O sea, me parece que ya está aquí “oferta académica” del colegio y será el colegio. Lo único que aquí sería: “órgano colegiado con carácter resolutivo”. No sé si...

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Y la propuesta de Tania, Pili. Ella propuso: “órgano colegiado con carácter resolutivo y...”

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

“Y la Coordinación de Colegio”, dijo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es que vengo manejando, discúlpeme. Justo, la Coordinación de Colegio.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

“Y la Coordinación de Colegio”.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

“correspondiente”.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero también dijo que a partir de lo que dijera, por ejemplo, en el Consejo Universitario el secretario técnico, o sea, como que se alimentara por esa parte que ya...

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

No. Ella no dijo eso.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Es que además, mira, Erika, son dos cosas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una cosa es el procedimiento que iría afuera, es decir, esto que contó Daniel, por ejemplo, podemos hacer un procedimiento y lo mandamos a un transitorio y se haga el procedimiento de dar de alta eso.

Lo otro es, miren, el símil pueden ser las licencias sindicales. El Sindicato tiene derecho a liberar a una serie de compañeros para el trabajo sindical. ¿Cómo se gestiona eso? El Sindicato notifica a la administración quiénes de sus compañeros están en esa circunstancia, y la administración registra que a las áreas se les entera quiénes están en esa circunstancia, y puede ser de todas las áreas de la Universidad.

En este caso solamente estamos hablando de académicos pertenecientes a los mismos colegios, es decir, la instancia queda claro cuál es, la Coordinación de Colegio quien llevará el registro. Entonces yo creo que sí es pertinente, porque (fallas de audio)

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Yo creo que ya está lista la propuesta y ya solamente hay que proceder a votarlo y ya.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Ya está listo con todas las incorporaciones.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Solamente tendríamos que trabajar la parte que acaba de señalar la rectora, y tendríamos que ajustarlo en el transitorio, que una parte ya nos la leyó Alejandra.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Bueno, pero entonces está en el transitorio.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro, claro. El procedimiento se especifica en el transitorio.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Yo considero que la propuesta que hace la consejera Oliva está incluida, tal y como lo explicó Pilar, entonces no ha lugar a votación porque está incluido en lo que ya se dice. Entonces ya procedamos a votar, secretario técnico.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. ¿Dónde está incluido?, porque yo estoy diciendo que la redistribución estará en función de la oferta académica, y que eso tiene que ver con el párrafo dos.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Está en el párrafo uno.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Está aprobado en “profesor-investigador...deberá entregar”. Luego aquí: “deberá considerar la unidad horaria de las materias, del plan de estudios y el programa académico en donde participa la persona, oferta académica, el nivel de...”

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta. Si se sube lo que está planteando Mariela al párrafo dos, se complementa el párrafo dos y queda resuelto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo leo completo entonces:

“Únicamente las actividades de servicio a la comunidad universitaria en órganos de gobierno o de justicia podrán considerarse como equivalentes a la carga docente correspondiente a un máximo de seis horas semanales en aula por semestre, de acuerdo con la oferta académica del colegio, licenciatura, ciclo y Programa de Integración, y sin menoscabo de la oferta académica.

“Para la equivalencia y por tanto para que la redistribución sea aprobada, la profesora-investigadora o el profesor-investigador deberá entregar al órgano colegiado con carácter resolutivo de adscripción un plan de trabajo e informes anuales. La aprobación de la distribución estará en función de la oferta académica del colegio y será aprobada por el colegio correspondiente.

“Para determinar el número de horas que se contarán como equivalentes, el órgano colegiado con carácter resolutivo –y aquí esto está en azul y lo que sería es –y la Coordinación de Colegio correspondiente de adscripción considerará la unidad horaria de las materias del plan de estudios o del programa académico en donde participa la persona, la oferta académica, el nivel de responsabilidad que la persona haya asumido en el órgano de gobierno o de justicia, el plan de trabajo y el o los informes que presenten”.

Y hay una propuesta de transitorio. ¿Se cayó Valeria? Sí, se cayó Valeria de la red. Espero que no se haya ido la luz.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Carlos, de todos modos votemos y ahorita que se incorpore Vale le damos el número de votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces les voy a pedir que votemos el artículo 73. Sería a favor y en contra.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Avisó que ya se fue.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces déjenme ponerlo como ausente.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Yo creo que hizo falta discusión. Les ofrezco una disculpa. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Rincón Vargas Julio César. ¿Notificó que ya se iba también?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana. ¿También?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

También dijo que ya se retiraba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Notifica que también deja la sesión.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. No está.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 16 votos a favor, dos votos en contra, tres abstenciones y tres ausencias.

Ese fue el artículo 73. Creo que con ese ya acabamos los disensos. Déjenme revisar mis notas, entonces ya quedó ese.

Todavía tenemos quórum. De estudiantes tenemos ocho estudiantes; y de académicos tenemos 14.

Ya quedó resuelto lo de los disensos. Vamos al inicio del Título Sexto, que es el artículo 67 y su Capítulo único. Aquí hay dos propuestas... Antes de eso, porque si no se me rompe el quórum, la continuación de la permanente, por favor. La propuesta es el miércoles 10 de marzo y creo que ya no hay más propuestas.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Carlos, yo propongo para mañana, ya que estamos en esta misma dinámica, el viernes 5 de marzo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas. Propuesta uno, miércoles 10; propuesta dos, viernes 5, abstenciones, ausencias, empiezo de abajo para arriba.

Cisneros Ortiz Armando.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

El viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Cisneros Ortiz Armando. Vota el miércoles.
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Miércoles.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Regreso con ella.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

Ahorita regresa, parece que tiene problemas con su internet.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

Miércoles 10 de marzo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOZA (Cuauhtémoc-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Mañana viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el voto de:

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Le pregunto si está en condiciones de votar a favor de miércoles 10 o viernes 5. Vota el viernes.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Son nueve votos por la propuesta uno que es el miércoles, 11 votos por la propuesta dos que es el viernes, cero abstenciones y tres ausencias.

Nos pasamos al artículo 67. Hay dos propuestas, la propuesta uno es... Oscar votó el viernes.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Carlos, ¿quedó mañana la continuación?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. El viernes con 11 votos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En el artículo 67 hay una propuesta de Rectoría, ¿cierto?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasa es que la rectora va manejando, entonces le doy lectura. Léelo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La propuesta de Rectoría lo que modifica quedaría así:

“Con el fin de generar mecanismos de complementariedad de los distintos tipos de actividades académicas asociadas a las tareas sustantivas de la Universidad y de distribuir con equidad las tareas relativas al trabajo académico-administrativo –eso es lo que ella agrega– y de gobierno de las profesoras-investigadoras y de los profesores-investigadores de tiempo completo, se establecen criterios para que, a lo largo de seis años, dichas actividades se distribuyan y se complementen.

“Serán las Coordinaciones de Colegio las instancias facultadas para verificar que el personal académico distribuya sus actividades en dichos periodos, y los órganos colegiados con carácter resolutivo elaborarán y aprobarán mecanismos específicos de complementariedad y equivalencia de las funciones del personal académico para cada colegio”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Hay una propuesta de Mariela, pero era la propuesta de redacción única, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es la única que hay, entonces abres lista de discusión, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Así es.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

También podrías preguntarle a la comisión si están de acuerdo con esa propuesta.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exacto. Si la comisión está de acuerdo. Yo me sumaría, pero no sé qué diga Alejandra.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo también estoy de acuerdo.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo también me sumo.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

También de acuerdo.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

De acuerdo.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Sí. De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta única entonces. ¿Hay lista de participaciones?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Daniel García avisa que se retira.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo siete estudiantes de 18, que es una tercera parte, está bien. ¿Entonces, consejeras y consejeros?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Es una propuesta única, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La comisión aceptó la redacción.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Nada más es aclarar que precisa aún más quiénes estarán a cargo de la coordinación y de la gestión de estas actividades a lo largo de seis años. entonces no hay necesidad de... Si no hay participaciones para echar rollo más, pues adelante, ya avancemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Dado que no hay participaciones se considera que está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Yo estaba checando el quórum, no escuché bien. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela. La marco como ausencia.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Frida Abigail se abstuvo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. Se abstiene. Gracias.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 15 votos a favor, un voto en contra, tres abstenciones y tres ausencias.

Entonces artículo 67, son 15, uno, tres, tres. El artículo 68 ya quedó. El artículo 69.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En el artículo 69 también es una propuesta de Rectoría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de la Rectoría es eliminar la parte de “coordinar” y que solamente sea “participar en al menos dos proyectos de investigación o creación artística en un periodo de seis años”. Le preguntaría a la Comisión si acepta la modificación de redacción.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrías repetir, por favor, Carlos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. La propuesta de redacción de la rectora es que se elimine “coordinar”, y en lugar de que diga: “coordinar o participar”, diga simplemente “participar en al menos dos proyectos”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La redacción completa si me permites leerla, para que tengan contexto sería: “Las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores, tanto de tiempo completo como de medio tiempo –propone quitar en ambos casos— deberán cumplir las siguientes actividades al menos una vez en periodos de seis años:”.

Em punto uno propone quitar “Coordinar” y que sólo diga: “Participar en al menos dos proyectos de investigación –ahí tendríamos corregirlo con el y/o— creación artística en un periodo de seis años”.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Este es igual que el anterior, son precisiones nada más que hacen mejor la redacción.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo, porque puedes participar y puede ser coordinador o simplemente formar parte de la investigación.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Esa era justamente la observación, o sea, no se le está dando un peso más al coordinar que al participar, entonces no vale la pena la distinción y se hace más económica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Excelente. ¿La Comisión acepta la modificación?

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Yo sí la acepto.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí. De acuerdo.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

De acuerdo.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí. De acuerdo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí se puso “y/o”, ¿verdad? Aquí falta lo de “y/o creación”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerden que ya más adelante cuando hagamos la revisión verificaremos que esté en lenguaje inclusivo y que se hayan incluido ese tipo de notas que ya registramos.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Bien. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No hay lista de participaciones. ¿Alguien se quiere anotar?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Son las únicas propuestas?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Ya solamente es propuesta única y ya la aceptaron.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es propuesta única, ya no hay más participaciones, entonces se considera que está suficientemente discutido. Empiezo de abajo para arriba.

Cisneros Ortiz Armando. Me avisan en el chat, por favor.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Martínez Ortiz Frida Abigail. La marco como ausencia, luego ella pone en el chat su voto. Les pido que me ayuden con el chat.

Lunar Hernández Juan Carlos.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Ya estoy acá. Armando Cisneros, a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. Ya le pregunté.

Lunar Hernández Juan Carlos. También ya le pregunté.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor del artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. Está ausente.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Tiene problemas, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La registro como ausencia y en dado caso modifiko su voto.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Yo no tuve observaciones. Estoy a favor.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

Está votando por el chat la consejera Alejandra.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika a favor. ¿Cómo votó Alejandra?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Corroboro el voto de:

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Secretario técnico. Dije a favor, solamente que en ese momento se cruzaron las voces. A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Excelente. Gracias. ¿Martínez Ortiz Frida Abigail no votó?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No veo que esté en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Ni Schulz Melchor Zaid Arturo.

Entonces son 17 votos a favor, un voto en contra, una abstención y tres ausencias. Se votó el artículo 69, ¿Vale?

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí. Antes 69.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el artículo 70 hay una propuesta, que es la mía, en el numeral V, que solamente es que se incorpore: “con duración en el cargo de por lo menos un año”. Abro lista del artículo 70. Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que en el artículo 40, Carlos, ya hablamos de la duración máxima, no del mínimo, y no sé si lo podemos, digamos, armonizar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que está en otro documento, porque aquí solamente tenemos los Títulos Quinto y Sexto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, pero te leo el artículo 40 que habla de: “La duración como enlace es de máximo un año”. Y le pones aquí: “de por lo menos”. ¿Ya viste?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy buscando mi documento de trabajo. Permíteme tantito, por favor. No lo tengo aquí. Vale, ¿tú lo tienes? ¿Lo puedes poner en pantalla?

VALERIA FLORES GAMA. -

Es lo que estoy buscando. ¿Qué artículo es, perdón?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Antes 40 y aún 40. Esa es de la Primera Sesión Extraordinaria.

VALERIA FLORES GAMA. -

La cuarta parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿De la Tercera Extraordinaria?

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cierto. ¿Qué dice? “Quien sea enlace funge como vínculo académico-administrativo de la academia... La duración como enlace es de máximo un año y las academias deberán definir los mecanismos de elección y rotación”, ya no tiene sentido mi propuesta de redacción, entonces ya está contemplada en el artículo 40, entonces no hay modificación.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Entonces queda una sola propuesta que es la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Como no se modificó ese queda así. Ese queda así, porque no se modifica.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exacto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y el artículo 71 era una cuestión de redacción mía solamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Al término de su encargo, la profesora-investigadora o el profesor-investigador deberá”, y no “deberán”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí. Es una cosa de redacción que lo vamos a ver después.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces el artículo 70 no se modificó, ese queda. No le cambies el color a ese, Vale, al 70.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ya no hay observaciones pues.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No hay observaciones, entonces este se va y cambia de color.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Hasta el artículo 72.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Este artículo 71 no se retira?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El artículo 71, sí. En el 71 hay dos propuestas, la de Karla Montalvo es una precisión de redacción y está en el sexto renglón de arriba para abajo, o segundo de abajo para arriba, “investigador deberá regresar”, quitar la ene que está ahí. Bien. Es atendible.

Y hay una propuesta de redacción de la rectora que dice: “Las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores que ocupen un cargo académico administrativo de confianza deberán tramitar una licencia, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.5 del Contrato Colectivo de Trabajo. El tiempo transcurrido en el encargo se considerará como parte del periodo de seis años referido en el artículo 67 del presente Estatuto”.

¿Podemos ponerle ahí una notita al artículo 67, Vale, de que revisemos la numeración?, por favor, para acordarnos.

“Al término de su encargo, la profesora-investigadora o el profesor-investigador deberán regresar a su adscripción de origen con su misma categoría y nivel salarial, pero sin menoscabo de su antigüedad laboral ni de sus demás derechos”. En realidad no hay modificación de redacción, ¿eh?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no hay nada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La modificación que sufrió es menor y no es necesario... Aquí no hay propuesta de modificación, es única, o sea, esta no se revisa.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, sí se dice que la parte de los seis años para un año sabático también hacen referencia a lo de cuando se solicita medio año sabático, que es cada tres años, creo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, el artículo 61 ya lo leí y no habla de eso...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no tiene que ver con eso.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, porque también se puede, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero nadie mandó observaciones.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de modificación de la rectora en el artículo 72 es: “En caso de que por razones de planeación del semestre o por condiciones excepcionales no se puedan desarrollar las actividades de investigación o creación artística, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicio

comunitario o de servicios a la comunidad universitaria, éstas deberán ser compensadas con una adicional asignación docente en función de los criterios definidos por los órganos colegiados”. Es una modificación de la redacción. La versión original decía: “por una mayor carga docente, adicional a las nueve horas mínimas de trabajo en aula, hasta cubrir las 40 horas semanales. Esta compensación podrá realizarse hasta un máximo de ocho semestres, en un período de seis años”.

Entonces la propuesta de modificación de la rectora es eliminar desde “adicional” hasta el final del texto y pide que sean “criterios por los órganos colegiados con carácter resolutivo”, que es el término que hemos estado utilizando. Estamos en el artículo 72 y abrimos lista de participaciones, por favor. Iniciamos con Karla Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Aquí lo que propone quitar la rectora es: “adicional a las nueve horas mínimas de trabajo en aula, hasta cubrir las 40 horas semanales. Esta compensación podrá realizarse hasta un máximo de ocho semestres, en un período de seis años”. Y yo creo que sí elimina buena parte de la propuesta, o sea, le quita el sentido de compensación que aprobamos creo que en el artículo 2, ahorita lo busco. Y también como que ya no queda que son obligatorias las actividades del 26, 27, 29, 30 y 40 que ya aprobamos. Mi opinión es que no se tiene que quitar. Sería bueno que la rectora nos explicara por qué quiere quitarlo, pero yo creo que elimina el sentido del artículo. Yo creo que se tiene que quedar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Fundamentalmente lo que estábamos planteando en este artículo era tener un margen de mínimos y máximos, que es con lo que siempre intentamos trabajar en la propuesta de distribución de equivalencia, sobre todo porque de otra forma pensemos que para una profesora-investigadora o para un profesor-investigador que por cuestiones de que algo se le complicó o su proyecto de investigación no salió como lo esperaba, etcétera, pueda optar en un momento determinado a dedicar más horas y compensar con estas horas de docencia extra a lo que ya tenía contemplado.

Pero eventualmente la idea es que esto no se puede seguir replicando y que no sería adecuado ni para esa persona, ni para su academia ni para la Universidad misma que esto se convierta en su única forma de estar en la Universidad, máxime si es profesor-investigador o profesora-investigadora tendría que pensar en que esto no lo puede seguir replicando una y otra vez.

Pusimos máximo ocho semestres justamente pensando en que por lo menos sí se tiene que presentar el mínimo de un proyecto de investigación, un proyecto sensato, un proyecto de investigación y de estructura para al menos un año.

En ese sentido, este sistema de compensación permite que no haya un exceso de gente, o sea, de una persona o de alguien por ahí que diga: “Me la voy a pasar dando clases y esa será mi única forma de estar, aunque tengo el encargo

de profesor-investigador o de profesora-investigadora”. Esa es la idea fundamentalmente. Es todo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que este artículo violenta profundamente el proyecto de la Universidad y contraviene de manera muy clara lo dicho en el artículo 20 de la Ley de la UACM, en el sentido de la integración, de la investigación, la extensión, la difusión y la cooperación, y colocar esta posibilidad o este tipo de disgregación a una mayor carga docente me parece verdaderamente atentar con el proyecto educativo de manera aparentemente sutil, pero muy profunda, y creo que no es nada adecuado ni como está planteado por...

Obviamente en la versión original hubo muchísimas dudas sobre este artículo en San Lorenzo Tezonco en el turno vespertino, y creo que en el cuerpo de las críticas y de los disensos que se hicieron esto merece ser discutido, esto aparece nuevamente como una modificación en morado en la propuesta, lo cual de alguna manera es inexplicable que se haya puesto como muchos otros a la discusión de la comunidad como un disenso.

Esto en efecto me parece que lo que va a propiciar es que se está convirtiendo la práctica de la docencia, bajita la mano, en una práctica absolutamente mecánica y no en la práctica integral y de producción que merece un proyecto de esta naturaleza. En ese sentido, a mí me parece que este artículo tendría que no existir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariela. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo diría que de hecho efectivamente y de acuerdo a como lo que plantea Mariela, la tendencia que se ha llevado es que hay académicos que nada más se dedican a la docencia, y ese es un problema. Y también se ha discutido mucho en la Universidad si tendríamos académicos sólo profesores, es decir, abocados fundamentalmente a la docencia, y otros investigadores como en otras universidades, y una y otra vez se ha dicho que no se trata de construir ese tipo de estructura. Y lo que pretende el artículo es exactamente evitar o disminuir o frenar lo que está sucediendo, que es efectivamente la concentración en un tipo de actividad, en la docencia, a algunos académicos. Entonces yo no le quitaría la parte que se está proponiendo por parte de la Rectoría, sino al contrario, lo que le da sentido propiamente al artículo es la presencia de esta parte que pretende ser borrada. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Flor mercedes, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

En el mismo sentido de la consejeras que me antecedieron, porque tiene que ver con que este artículo fue efectivamente rehecho a partir de todas las observaciones que nosotros recibimos en la primera consulta. E incluso había

una cosa que nos llamó la atención, yo ahorita no ubico muy bien en qué plantel ni quién hizo la propuesta, decía: “A este artículo le falta un “no”, y efectivamente no incluimos: “En caso de que no...”, o sea, “en caso de que por cuestiones institucionales...” y esto que estamos diciendo, porque este artículo se articula justamente con todos los supuestos que hemos estado trabajando en los artículos anteriores.

Si de repente un colega se va al Consejo Universitario y cae el semestre en donde tenemos Integración, que es donde se nos complica mucho, ¿qué es lo que sucede? Entonces tú tienes posibilidades de ir modificando estas diferentes funciones que tienes a partir de las necesidades a las cuales se da respuesta.

Ahora bien, el artículo es muy preciso y por eso también lo dejaría en los términos en que está de que no te puedes pasar ni todo el tiempo nada más investigando, o sea, no te puedes pasar todo el tiempo haciendo equivalencias y compensando, sino que le da sentido a que las actividades que son obligatorias y que son todas tendrás en algún momento que cumplirlas a lo largo de estos seis años, y entonces por eso te dice: tú puedes hacer todas las equivalencias.

Y el colega se va dos años, estoy hablando de cuatro semestres, en donde alguien está en la disposición de nada más dedicarse a dar docencia e investigar para cubrir y todo lo demás, y tienes cuatro semestres para hacer esto, pero en algún momento tienes que cumplir con la extensión y con la difusión y con las otras actividades que efectivamente, y lo voy a decir así, son obligatorias, pero que pueden no tener estas características de ininterrumpidas. Entonces el acotar y decir, tú puedes estar durante tantos

semestres, y es importante el darle este sentido a estas posibilidades de realización a lo largo de los seis años. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Comprendo la reflexión que plantean las consejeras y me parece adecuado justamente. Entiendo perfectamente que es una lógica de integración de funciones y de privilegiar la integración, como dice nuestra ley, por sobre la especialización sólo en una de ellas. Entiendo que ese es todo el sentido del EPA y entiendo que este es todo el sentido de irlo organizando incluso en el tiempo.

Simplemente mi observación avanza, y ustedes ahí tienen un trecho mucho más avanzado que yo respecto a la discusión con la comunidad con respecto a esta discusión. Sin embargo, la fórmula de nueve horas mínimo de trabajo en aula y 40 semanales en función de un periodo tal, esa yo la sustituí simplemente por una lógica de los criterios que se definan, porque probablemente pueda haber especificidades por colegio.

Yo en este momento puedo hacer una aseveración, desde mi experiencia como coordinadora y como profesora del Colegio de Sociales, y me cuesta imaginar las condiciones y el esfuerzo de trabajo en otros espacios y consideraciones.

Ahora bien, si esta discusión y este encuadre, sobre todo al inicio, es decir, cómo vamos a transitar los primeros años del registro de estas prácticas en lo

que vamos desarrollando toda la infraestructura y la dinámica de trabajo para que todos empecemos a hacer todas las tareas. Si ese periodo de tránsito se contempla con claridad en los transitorios, para mí se puede salvar, pero me preocupa la especificidad de los colegios.

Si de esto por ejemplo los consejeros de Ciencia y Tecnología no tienen observaciones y si en el Colegio de Ciencias y Humanidades no tienen observaciones, yo no me voy a oponer, pero simplemente por protección de la sofisticación del instrumento pensaba que se podía asociar a un protocolo mucho más específico por colegio. Esa era simplemente mi intención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A mí me parece que la observación que acaba de dar la rectora es muy pertinente, y con la redacción que ella propone sí atiende el asunto de la compensación, pero lo deja a que se vean los criterios que se van a tener que seguir trabajando en los órganos colegiados competentes. Y me parece que también lo que dice Mariela de que se hace muy agresivo se quita esta cuestión agresiva hasta saber cuál es la condición y situación que se tiene dependiendo de los distintos colegios.

Por eso me parece que esta propuesta retoma el espíritu y le quita la agresividad que percibe Mariela en la propuesta. Yo me inclinaría por que aceptáramos la propuesta de la rectora. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo no sé si podríamos hacer una combinación y lo propongo y si funciona, está bien, y si no, también es una discusión que cumplen mejor las personas que estuvieron en las comisiones. Dice:

“En caso de que por razones de planeación del semestre o por condiciones excepcionales no se puedan desarrollar las actividades de investigación y/o creación artística, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario o de servicios a la comunidad universitaria, éstas deberán ser compensadas por una mayor carga docente en función de los criterios definidos por los órganos colegiados”. Hasta ahí lo de la rectora, pero sí mantener lo otro que dice: “Esta compensación podrá realizarse hasta un máximo de ocho semestres, en un período de seis años”, porque pone un límite de otra naturaleza diferente, entonces no sé si eso resolvería para las otras personas de la comisión o incluso si Pilar estaría de acuerdo en esta propuesta, y no sé si a la rectora eso le parece correcto también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que sí vamos avanzando. El tema es blindar a que otra vez procedimientos más específicos estén en instrumentos que pueden ajustarse y no asumir un compromiso mucho más determinante en el cuerpo del texto. Eso es, creo, lo que hemos ido cuidando también a lo largo de nuestras discusiones. En ese sentido fue mi observación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tenemos dos propuestas y falta la redacción que va a mandar la consejera Karla Montalvo. Ya la tenemos aquí:

“En caso de que por razones de planeación del semestre o por condiciones excepcionales no se puedan desarrollar las actividades de investigación y/o creación artística, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario o de servicios a la comunidad universitaria, éstas deberán ser compensadas por una mayor carga docente en función de los criterios definidos por los órganos colegiados. Esta compensación podrá realizarse hasta un máximo de ocho semestres, en un período de seis años”.

Pide la palabra Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo creo que algo que podría ayudar a resolver, para que no sea de facto que se realice sino que se solicite y que los órganos colegiados evalúen, es que quede la redacción así en esta última parte del párrafo: “Esta compensación

podrá solicitarse hasta un máximo de ocho semestres, en un período de seis años”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En vez de “realizarse” que diga “solicitarse”.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Exactamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rectora, ¿aceptaría la modificación? ¿Eso satisface su propuesta?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. Una pregunta ya si nos estamos poniendo pikis en la redacción. ¿Estos ocho semestres son consecutivos, o a lo largo de los seis años? O sea, ¿son ocho semestres a lo largo de los seis años, o no hay problema en lo consecutivo? ¿O simplemente queda abierto y que se defina en el órgano?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Puede quedar abierto y que se defina en el órgano, o podríamos incluir de una vez la redacción...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. En el transitorio.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

¿Transitorio?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Déjelo en el transitorio. Así como lo dijo la rectora hace rato, estamos cuidando el instrumento, entonces esto se va a un espacio colegiado donde ellos deciden los modos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, pero con lo que acaban de decir, después del último punto y seguido, podría quitarse. Tú puedes quitar: “Esta compensación podrá solicitarse hasta un máximo de ocho semestres en un periodo de seis años”. Eso se puede ir al transitorio. Pero si creen que no, está bien. Eso es lo que yo creo, de todas maneras ya ahorita nos preguntan si la comisión lo acepta, y como siempre, a veces es unánime y a veces es por mayoría, sin problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que aquí estamos buscando dos cosas con este último párrafo, porque creo que ahí sí se resuelve algo que le inquietaba a quienes elaboraron el documento, y es que de esa manera ponemos un criterio que es el asunto de que no puede ser más de ocho semestres.

Ahora, ¿cuáles van a ser los criterios para decidir cuándo sí y cuándo no? Eso se puede definir en otro instrumento, que es lo que dice la rectora y es lo que dice Carlos. Eso ya puede estar incluso en otro espacio. Pero lo que yo quería decir, Pilar, es que ese es un criterio importante que tiene que ver con la lógica de lo que ustedes propusieron, y por eso yo creo que esa última parte sí viene al caso y creo que el asunto de usar la palabra “solicitar” coloca en otro lado la lógica de otro artículo. Es por eso, no por necia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces si vamos construyendo creo que lo que dice de que si son consecutivos, salteados, pares, impares, múltiplos de uno o lo que sea, eso se tendrá que discutir en otro momento mediante un transitorio, que es un poco la discusión que abre Erika...

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, yo había pedido la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Disculpa, consejera Pili, yo salté muy rápido porque para darle sentido a que hay esta división que nosotros hicimos desde el Título Tercero, en donde tenemos las actividades que son obligatorias y aquellas que son ininterrumpidas y las otras que tú puedes llevarlas a cabo, todas son

obligatorias. Y marcar semestres eso le da el sentido de que como le hagas y lo que le cambies, en seis años tienes que desarrollar esas actividades obligatorias, a diferencia de aquellas que sí son obligatorias, pero son ininterrumpidas.

Entonces el sentido de poner un límite de semestres es coherente con todo lo demás que se ha venido trabajando. Ya esto de consecutivo o no consecutivo, como dice el secretario técnico, que se vaya a donde se tendrá que ir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Ya tomé nota de las cuestiones que tendrían que estar definidas en un transitorio en donde se plantee que la compensación y los criterios sobre si se realiza consecutivos o no, y los criterios de aprobación de este procedimiento, se realizarán con base en la oferta académica, para no perder de vista que el asunto tiene que ver también con la oferta académica y no solamente con que: “ahora daré más grupos e invéntenme más grupos”. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces bajo ese entendido, ¿la comisión aceptaría la propuesta de modificación con esta redacción?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo sí la aprobaría.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

De acuerdo también.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Sí, Carlos.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Claro.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces dado que sí se modificó la redacción, tenemos que votar. Leo doy lectura.

“En caso de que por razones de planeación del semestre o por condiciones excepcionales no se puedan desarrollar las actividades de investigación y/o creación artística, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario o de servicios a la comunidad universitaria, éstas deberán ser compensadas por una mayor carga docente en función de los criterios definidos por los órganos colegiados. Esta

compensación podrá solicitarse hasta un máximo de ocho semestres, en un período de seis años”. Votemos.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el voto de:

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Queda aprobado por 15 votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones y tres ausencias.

Consejeras y consejeros, se ha cumplido el plazo de esta sesión. Mañana tenemos sesión...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya nos mandaste lo que corresponde al Título Séptimo, o sea, lo que mandaron los planteles y los consejeros?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no se ha mandado.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Porque es lo que utilizaríamos mañana y yo supongo que ya empezaríamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cierto y no lo vamos a alcanzar a hacer hoy. Y pues eso decidió el Pleno. Ahorita podríamos hacer un esfuerzo adicional y mandarles por correo, pero... ¿Podemos levantar la sesión?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Secretario, consejeros y consejeras, yo de verdad hago un llamado a que estamos en clases, a que hay que darle seguimiento al trabajo que estamos haciendo aquí con seriedad y no con estas prisas, de verdad, hago un llamado a la prudencia y a la sensatez. Nada más. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, dado lo que acabas de decir que tal vez está muy apresurado leer de hoy para mañana las propuestas, sí está un poco complicado, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo le solicitaría al Pleno que reconsiderara su postura, pero si este Pleno decide que ya es un acuerdo de procedimiento que tomaron en relación a que la permanente sea el día de mañana, pues que así sea. Al final de cuentas, el Pleno es el que tiene la última palabra. El Reglamento del Consejo Universitario dice que será el Consejo el que determinará el día y la hora de la continuación de la sesión permanente, toda vez que no se han agotado los puntos a discusión.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya no se puede volver a votar?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario, es la cosa más extraordinaria que me ha pasado en un Consejo Universitario, pero se podría reconsiderar la decisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si la pregunta es si se puede, es un acuerdo de procedimiento sobre la continuación de la permanente. No es un acuerdo que se va a publicar. Simplemente que este Consejo Universitario decide, pero entonces formalmente lo que voy a hacer en este momento es que le solicito a este Pleno que reconsidere la continuación de la permanente para el día de mañana.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

¿Tenemos el quórum?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si no tuviéramos quórum no hubiera hecho la votación anterior, así se los digo.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Muy bien.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pues entonces ya está. Ponlo a votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sería el cambio de fecha para la permanente para el día miércoles 10 de marzo y votan a favor o en contra.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

El miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor de que se cambie.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina. La marco como ausencia.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. La marco como ausencia y corroboro su voto.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio. Se ausentó.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 17 votos a favor de cambiar la fecha de la sesión del Pleno, cero votos en contra, una abstención y tres ausencias. La sesión permanente quedaría entonces para el miércoles 10 de marzo. Siendo las 20 horas con 51 minutos, se levanta la sesión.

ooOoo